

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Javier Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de junio de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Se guarda 1 minuto de silencio por los 4 militares fallecidos en accidente de helicóptero

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE MAYO DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 17/2008, 18/2008, 19/2008, 20/2008 Y 21/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

2.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°17/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil con referencia de fiscalización nº 2100, de fecha 14 de mayo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2100 de fecha 14 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 17/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 17/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **349.896,52€**, con destino a financiar la facturación de la empresa Dornier de los meses de noviembre y diciembre de 2007 de la Grúa y la ORA.

2.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°18/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana con referencia de fiscalización nº 2105, de fecha 15 de mayo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2105 de fecha 15 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 18/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 18/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **3.465€**, con destino a financiar el pago de factura a Paellas Gigantes Galbis SL. Con motivo del día del vecino 2007.

2.3EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº19/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 2581, de fecha 5 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2581 de fecha 5 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 19/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 19/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **3.115,47€**, con destino a financiar el importe de dos facturas de la empresa IMESAPI.

2.4EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº20/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 2582, de fecha 5 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2582 de fecha 5 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 20/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 20/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **1.937,07€**, con destino a financiar diversos trabajos en jardines.

2.5 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 21/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 2583, de fecha 5 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2583 de fecha 5 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 21/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 21/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **22.142,66€**, con destino a financiar la facturación de telefónica de los meses de noviembre y diciembre de 2007.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 55/2008, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 2714, de fecha 10 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2714 de fecha 10 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de modificación de crédito nº 55/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 55/2008, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por un importe de **806.808,57€**, y con destino a financiar diversas obras.

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 2/2008, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 2397, de fecha 30 de mayo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2397 de fecha 30 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de baja de derechos nº 2/2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de prescripción de derechos nº 2/2008, del período 1995-2003, por un importe de **2.381,82€**.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2008, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta por la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 12 de mayo de 2008.
- Informe de Intervención de fecha 2 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de modificación de créditos nº 1/2008, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2008, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de **162.598,70€**, con destino a financiar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2008 y diversos gastos.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PERIODO 2004-2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2819, de fecha 11 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior sobre informe definitivo de fiscalización plena posterior y control financiero del Ayuntamiento de Toledo período 2004-2006, de fecha 13 de junio de 2008, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

7. PLAN DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL EJERCICIO 2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Control Financiero 2004/05/06 por el Viceinterventor General Municipal de fecha 3 de marzo de 2008.

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 2821 de fecha 11 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

8. PROYECTO DE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EJERCICIOS 2008-2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 2778 de fecha 11 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2778 de fecha 11 de junio de 2008.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros de fecha 11 de junio de 2008.
- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el día 11 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior sobre proyecto de Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Toledo ejercicios 2008-2011, de fecha 13 de junio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP) aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Toledo para el período 2008-2011 elaborado por AFI CONSULTORES de las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SA, con el que se prevén conseguir los siguientes objetivos:

- Absorción en el 2011 del Remanente líquido de Tesorería de 2007 de -13,53 millones de euros.
- Obtención de un saldo no financiero positivo en 2011 (Estabilidad Presupuestaria) por importe de +6,65 millones de euros.
- Obtención de un Ahorro Neto Presupuestario en 2011 por valor de +6,65 millones de euros.

- El capital vivo al 31-12 de todos los ejercicios del plan no sobrepasan el 110% de los ingresos corrientes, quedando el 31-12-2011 en el 39%.

Así como su elevación a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y entidades Locales para su aprobación definitiva, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la aprobación por el Pleno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo que sigue: Se eleva a la aprobación, en su caso, del Pleno del Plan Económico-Financiero para el período 2009-2011. Como saben ustedes, como consecuencia de la aprobación del Presupuesto para la Corporación del año 2008, el informe de la Intervención Municipal ponía de manifiesto una necesidad total de financiación en términos de contabilidad nacional de 2,5 millones de euros. Todo ello de acuerdo con el R.D. 1643/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales. El Ayuntamiento de Toledo tiene la obligación de elaborar un Plan Económico-Financiero con el fin de alcanzar el reequilibrio presupuestario en el plazo de 3 ejercicios contados desde el siguiente al que se ponga de manifiesto dicho desequilibrio. Por otro lado, el Ayuntamiento de Toledo viene presentando en las liquidaciones sucesivas de sus presupuestos remanentes de tesorería negativos que en la liquidación del presupuesto correspondiente a 2007 se situó en menos 13,5 millones de euros. En este caso se hace necesario elaborar un Plan Económico-Financiero también para la absorción total de este remanente de tesorería negativo a lo largo de la vigencia de dicho plan. En cumplimiento, por tanto, de estos dos objetivos, el plan presenta unos escenarios presupuestarios en estos 3 años que arrojan un saldo no financiero positivo en 2011 por importe de 6,65 millones de euros, es decir, se cumple por tanto el primero de los objetivos planteados en dicho plan. Y además en ese ejercicio 2011 el remanente de tesorería positivo asciende a 480.000 euros, cumpliendo así también el segundo objetivo de este plan. Este plan, una vez aprobado por esta Corporación será remitido al Ministerio de Economía y Hacienda para su aprobación definitiva por los órganos competentes y su aplicación en estos tres ejercicios presupuestarios siguientes con los pertinentes controles de su cumplimiento a cargo de la Intervención municipal.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando: El Interventor General en su informe, como se ha recordado aquí, de 10/03/2008, señalaba algo que todos sabemos y conocemos, y que teníamos pendiente por establecer. La necesidad de crear el Plan Económico-Financiero es algo necesario y obligatorio para poder reequilibrar la situación económica-financiera del Ayuntamiento. El objetivo de este Plan Económico-Financiero es ajustar los objetivos estratégicos de las políticas de gastos municipales a los recursos municipales disponibles. Y además señalaba que en su estructura y contenido este Plan Económico-Financiero debe permitir favorecer la verificación de su cumplimiento durante todo su período de vigencia. En este Plan

Económico-Financiero, así lo sacamos a licitación, se hace un diagnóstico de la situación actual al tiempo que se definen una serie de medidas que definirían, como digo, el marco en el que, en principio, tendríamos que desenvolvemos en los próximos años para conseguir los objetivos apuntados. Por hacer un repaso breve de algunas conclusiones, la empresa encargada de hacer el estudio nos señala: En todos los ejercicios estudiados el porcentaje de ejecución del presupuesto definitivo de ingresos fue superior al de gastos, con lo que es necesario mejorar las estimaciones de los ingresos propios, puesto que ninguno de los tres capítulos que lo integran se alcanzó la totalidad de las cantidades previstas. Se señala que la estructura de los ingresos corrientes destaca el peso del capítulo de los "impuestos directos" en el que nuestro Ayuntamiento está muy por encima de la media de otros Ayuntamientos de Castilla-La Mancha. Nosotros estamos en el ejercicio 2005 en el 41% del total mientras que el resto está en un 28%. También señala, efectivamente, que a lo largo o a partir de ese 2005 se ha ido disminuyendo hasta un 36% en el año pasado. Y que por el contrario "tasas y otros ingresos" y "transferencias corrientes" aportan un porcentaje de recursos menores que la media. Se señala también en sus conclusiones que dentro de presión fiscal municipal destaca la moderación del incremento producido entre los ejercicios 2005 y 2007 en los "ingresos por impuestos directos". Que el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana muestra todavía un amplio margen hasta el máximo legal previsto, es decir, a pesar de la subida tenemos todavía la posibilidad de aumentar el mismo. Que en el capítulo de "gastos corrientes" el que presenta un mayor incremento en el período estudiado es el correspondiente a "compras de bienes y servicios" de forma que en el año 2007 su importe llega a superar el correspondiente a "gastos de personal". Que el Ayuntamiento de Toledo ha ido, hemos ido perdiendo capacidad de generación de ahorro bruto. Que el saldo no financiero fue positivo salvo en el año 2007. Que el gasto anual en inversiones se ha ido aumentando representando un 20,5% del conjunto de gastos del Ayuntamiento, un nivel que se puede considerar relevante. El análisis de la eficiencia recaudatoria de los "ingresos corrientes" apunta la necesidad de mejorar la gestión de las figuras que integran los capítulos de "impuestos indirectos, tasas y otros ingresos". Que en el año 2007 mejoró el nivel de pagos del total del gasto presupuestario. Que el remanente de tesorería para "gastos generales" fue negativo para estos tres ejercicios analizados. Que el volumen de endeudamiento financiero del Ayuntamiento de Toledo se sitúa en valores moderados. En definitiva un análisis que viene a corroborar lo que todos ya sabíamos, la situación de nuestro Ayuntamiento tampoco es muy distinta a la de otros, no es buena pero no quizás tan mala como en otros años. Y sobre todo pues como digo establece este Plan Económico-Financiero unas medidas a desarrollar en los próximos años para dar cumplimiento a los objetivos que se establecen. Sobre los "ingresos corrientes" se preve un incremento de los ingresos por el IBI, el impuesto de bienes inmuebles no tanto debido al aumento del mismo, que en algunos casos lo ha habido, sino porque se preve el aumento de las necesidades urbanas lo cual manteniendo ese bajo tipo presupone un aumento importante de esos aumentos. También en las "tasas y otros ingresos" procedentes también de aprovechamientos urbanísticos. Ello supone, estas dos previsiones, está claro que descansan o se basan en el desarrollo del POM que tenemos por delante para desarrollar. También propone una serie de medidas sobre "gastos corrientes" controlar el gasto de personal, una previsión de un aumento del 5% en el primer

año y luego sujeto al IPC. Y señala y, en ese sentido ya se han dado los primeros pasos, de eliminación de las horas extras. Control de las compras de bienes y servicios que como señalaba antes tiene un peso excesivo para lo que es la media de los Ayuntamientos y también plantea una congelación o un aumento anual del 5% o ,perdón, cercano al IPC de transferencias corrientes a los patronatos, lo cual supone en principio que estos patronatos tendrán, y eso es un objetivo que nos habíamos marcado, que nunca hemos conseguido pero que siempre se ha hablado en este Ayuntamiento, que deberíamos hacer todo lo posible para que los patronatos generasen también recursos propios de tal manera que el Ayuntamiento, si no pone menos al menos que no continúe de forma progresiva sus aportaciones. Como digo es una tarea que teníamos pendiente, ya se había fijado y se había discutido en este Ayuntamiento y nosotros entendemos que con la puesta en marcha de ese futuro Patronato, que va a agrupar algunos, perdón de esa futura Fundación, Educación y Cultura, pueda servir o pueda ser un elemento que pueda contribuir a que efectivamente los Patronatos puedan generar más recursos y no sean tan dependientes de las aportaciones del Ayuntamiento. He dicho yo también anteriormente, bueno, no lo he dicho yo, lo pone en el informe que hay una previsión de fuertes inversiones, incremento de las inversiones que también va a descansar en gran medida en aumento de los aprovechamientos urbanísticos y de los recursos procedentes del patrimonio municipal del suelo. Que se preve, o preve el estudio que se nos presenta, un aumento notable de recursos procedentes del endeudamiento a largo plazo, puesto que todavía tenemos unas posibilidades amplias en ese sentido para recurrir a esa vía de financiación. Y también señala otras medidas de cara a mejorar la gestión recaudatoria y del gasto entre otros de compras de bienes y servicios. Más allá de hacer esta descripción o exponer la descripción que nos hace el estudio hecho por la empresa que ha elaborado el Plan Económico-Financiero, yo creo que son unas previsiones, un marco general en el que nos podemos mover para conseguir esos objetivos. Un marco general que habrá que ver y definir si realmente es posible llevar a cabo, y en ese sentido habrá que tener en cuenta la situación tanto general en estos momentos de la economía española como la situación también un poco peculiar o diferente de la ciudad de Toledo respecto a otros municipios. Ciertamente es que entramos no sé si en una recesión, desaceleración, si crisis, si crecimiento positivo o negativo, en fin...cada uno que coja el que prefiera, es cierto que nos encontramos con dificultades, me refiero a la economía española y que, por tanto, habrá que ver cómo eso puede influir en el desarrollo de las previsiones que se plantean en el Plan Económico-Financiero. Esa crisis afecta a un sector importante que es el de la construcción y ya hemos dicho y señalado que una gran parte de las previsiones que establece el Plan se basan en el desarrollo futuro inmediato del POM. Lo que nos coloca en una situación en la ciudad de Toledo un tanto diferente a otros municipios puesto que en otras ciudades ha habido durante estos años una gran explosión urbanística, nosotros no se ha hecho en estos años y tenemos ahora la posibilidad de hacer ese desarrollo urbano en nuestra ciudad. Nosotros entendemos, aquí en IU, que a pesar de la crisis del sector inmobiliario, de la construcción existe una demanda ciudadana para acceder a una vivienda asequible y que, por tanto, habrá que ver, como digo, como nos afecta pero la ciudad de Toledo tiene por delante ese desarrollo que nosotros, en este caso el Equipo de Gobierno Municipal, tenemos que empezar a impulsar de cara a recuperar el tiempo perdido de dar respuesta a las necesidades de vivienda de los ciudadanos y también por generar recursos al

Ayuntamiento que permita mantener la actividad del Ayuntamiento, de la institución municipal.

Toma la palabra de nuevo el **SR. MARTÍN CABEZA**, aclarando lo siguiente: Conviene aclarar un poco el escenario en el que nos movemos a la hora de elaborar este Plan Económico-Financiero, la situación no es fácil, lógicamente la situación actual de la economía tampoco ayuda a realizar unas previsiones que se puedan ajustar a la futura realidad puesto que estamos ante un momento de total incertidumbre. A modo de ejemplo las previsiones que hay para crecimiento del PIB se quedan en el año 2009 en la mayoría de los casos. Muy aventurado sería dar una previsión para el 2010. No obstante lo que hemos hecho nosotros es tener en cuenta previsiones oficiales, son las previsiones de crecimiento del PIB en términos nominales que contiene el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España para el Período 2007-2010, para el año 2011 hemos tenido en cuenta exactamente la misma previsión que para el año 2010. En otro orden de cosas las previsiones de inflación rondan en torno al 2,5 en 2009 hasta el 3,1 para el 2010, 2,8 para 2011. Nosotros somos conscientes que ahora mismo estamos en un período de alta inflación pero al referirse este plan a un período largo de 3 años todas las previsiones hacen pensar que a partir del año 2009 o la segunda mitad del año 2009 esa tasa de inflación pueda volver a unos términos razonables, con lo cual hemos utilizado esas previsiones, que son razonables, que no son elevadas si tenemos en cuenta la tasa actual, pero que nos ayudan digamos a hacer una previsión un poco más razonable y más realista de cara a los tres próximos ejercicios. Como alguna previsión más que hemos utilizado, el índice de recaudación de los tributos del Estado sobre el cual se van a referenciar las entregas a cuenta de los tributos estatales, impuesto sobre la renta, impuesto del valor añadido, etc. hemos estimado una tasa de crecimiento del 6,1%, en la última liquidación del sistema de financiación que se refiere al año 2006 la tasa de crecimiento de este índice estaba en torno al 13%, es decir, son previsiones en todo caso razonables aunque somos conscientes de la dificultad de fijar una serie de previsiones. Por otro lado, como lo que se trata en este Plan Económico-Financiero es de reducir un cierto déficit que hay en términos de contabilidad nacional y sobre todo absorber el remanente de tesorería negativo hay 3 aspectos en los que podemos incidir: aumentar los ingresos, disminuir los gastos o poder financiar esos desequilibrios con mayor endeudamiento. Por la vía de aumentos de ingresos renunciamos a subidas de impuestos. En algún caso tampoco hay margen para subir los tipos impositivos, el único donde podría haber margen es el impuesto sobre bienes inmuebles pero hemos hecho unas estimaciones de nuevas unidades urbanísticas que harían que este impuesto podría crecer en torno al 6% en el año 2009 y un poco más en los dos años siguientes, suponiendo que se pudiera iniciar en la ciudad la construcción residencial y de suelo industrial en los más de 10 planes de actuación urbanística ya en tramitación que suponen algo más de 27.000 viviendas y en suelo industrial aproximadamente más de 855.000m². Como ven, la previsión de ingresos se basa en ese aumento de unidades urbanísticas en cuanto al IBI, ratifico el compromiso de la corporación municipal de ir atenuando el tipo impositivo para que el recibo de IBI de los ciudadanos no sufra una evolución brusca año a año, tenga una evolución razonable en torno a lo que pueda ser una tasa de IPC prevista o pasada en los distintos ejercicios. Por otro lado en la medida de ingresos otro margen que podemos tener es si se inicia la actividad urbanística

de la ciudad a través del ICIO. Dado estos 10 planes de actuación urbanizadora presentados con ese número de viviendas y los metros cuadrados de suelo industrial previsto, hemos estimado que podríamos tener unos ingresos medios de unos 12 millones de euros al año por este impuesto, esto es bastante más de lo que estamos recaudando en estos ejercicios pasados. Y el otro aspecto en la materia de ingresos serían los aprovechamientos urbanísticos, también relacionado con el desarrollo del POM. Y en este caso también es una previsión relativamente razonable con ningún caso peca de excesivo optimismo. En materia de gastos es muy poco lo que podemos hacer, puesto que la mayoría de los gastos son rígidos, están consolidados y es muy difícil prescindir de muchos de ellos. En gasto de personal, se ha comentado por el portavoz de IU, hay una previsión de crecimiento del 5% en 2009 para pasar a un crecimiento del IPC anual previsto para los dos ejercicios siguientes. Este 5% estaría originado por posibles incrementos en la plantilla de Policía Local, en el resto de ejercicios no quiere decir que vaya a haber incrementos de plantilla, puede haber incremento de plantilla pero siempre que se financien con disminución de otra serie de partidas de "Gastos de Personal" como pueden ser los incentivos o los emonumentos que se pagan por trabajos extraordinarios etc., etc. En "Gastos Corrientes", la mayoría del gasto corriente viene determinado por grandes contratos como la concesión de la recogida de la basura, la limpieza, etc. es muy difícil ahí recortar el gasto, no obstante en el capítulo de "compras de bienes y servicios corrientes", lo que vamos a poner en marcha es una central de compras con la idea de optimizar los precios de compra y poder obtener una serie de ahorros que podrían hacer que el conjunto del Capítulo 2 tuviera una evolución en torno a un 2% anual. En "Transferencias corrientes" lo que se propone es un crecimiento en torno a un 5% anual, teniendo en cuenta que en "Transferencias corrientes" tenemos también una importante partida de gastos como la subvención al transporte urbano, pero también somos conscientes que la transferencia a los patronatos debemos de congelarlas y que estos patronatos busquen autofinanciación por otras vías, bien mejorando la gestión de los ingresos, o bien mediante aportaciones de otras administraciones. Esto en cuanto a materia de gastos, en materia de endeudamiento lo que nos queda es poder absorber parte del remanente de tesorería con más endeudamiento porque estamos en un 34% de endeudamiento sobre los ingresos corrientes, y está muy por debajo del máximo legal previsto del 110%, tenemos margen para pedir préstamo con el objeto de disminuir parte del déficit, pero sobre todo para poder financiar las inversiones. En ningún momento hemos pensado que este plan debería encorsetar la actuación del Ayuntamiento durante tres años, más al contrario, lo que tiene que garantizar es que haya una actividad y, especialmente, una actividad inversora durante estos próximos años y en los siguientes. Y esto no quedaría aquí, una vez que consigamos el escenario ideal en el tercer año, ese escenario se podría mantener en los siguientes ejercicios y podríamos estar financiando con préstamos las inversiones futuras, algo que va en consonancia con una cierta solidaridad intergeneracional. Por último este plan de equilibrio presenta una serie de ratios como son resultados presupuestarios positivos, o ligeramente positivos en 2009, 2010 y 2011, el remanente de tesorería pasaría de 13,5 negativos, 8,8 ya al cierre del 2008 en negativo también, para pasar a reducirlo en 2010 a menos 6,17 y ser positivo en 2011. El saldo no financiero, tendríamos al cierre de este ejercicio un saldo no financiero positivo, pero tendríamos que incurrir en saldos no financieros negativos en los próximos ejercicios para conseguir superávit en 2011. Todos estos

indicadores nos pueden permitir absorber el remanente de tesorería con el ahorro neto presupuestario una vez deducido los aprovechamientos urbanísticos, que serían positivos en todos los años del plan. Por tanto, cumpliendo así los objetivos previstos pero sobre todo no hipotecando la actuación futura del Ayuntamiento.

Seguidamente, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando lo siguiente: Yo de sus intervenciones lo primero es que no se lo creen, este plan financiero que nos presentan aquí no se lo creen. Y usted San Emeterio pues me sorprende, sorprende que ahora alabe el POM, cuando su grupo ni siquiera aprobó. Ahora el futuro de Toledo pasa por el POM que usted ni siquiera aprobó, bueno, su grupo no aprobó, me sorprende, cómo cambia el cuento eh?. Nos trae esta tarde para su aprobación el Proyecto del Plan Financiero que una persona externa les ha realizado, ya les comunico desde el principio que nuestro voto va a ser negativo, va a ser en contra de un documento que plantea como medidas fundamentales el endeudamiento y la subida de impuestos, el incremento de impuestos. Por coherencia no podemos votar que sí un documento mucho peor que el que nosotros no quisimos llegar a presentar porque el estudio no presentado, como le digo, preveía eso, un incremento de impuestos, pero no un endeudamiento que ustedes nos traen también aquí. Reconocemos el trabajo realizado de este documento que viene a refrendar lo que desde hace tiempo el Partido Popular decía en la anterior legislatura y que ustedes se empeñaban día tras día en negar, y no es otra cosa que la mejora evidente de la situación económica de nuestro Ayuntamiento. Ustedes decían que no invertíamos, en el análisis, en la página 41, Sr. San Emeterio que luego no se entera, indica que el gasto anual en inversiones se incrementaba en la legislatura pasada, ustedes, usted no Sr. Martín Cabeza que no estaba, pero ustedes decían que no invertíamos y el análisis que aquí nos traen dice muy claro que se fue incrementando poco a poco llegando hasta el 20,5% del conjunto del gasto. El endeudamiento financiero que les hemos dejado es uno de los mejores de España, está en el límite del 34% lo que le permite a ustedes tener un gran margen de maniobra para acudir a los préstamos. Se han encontrado con tres años consecutivos de resultados presupuestarios positivos, aquí tienen la demostración del buen hacer en materia financiera y presupuestaria durante la anterior legislatura. Ya les hemos dicho que les felicitaremos, y no nos van a doler prendas en hacerlo, si, al menos, igualasen esos resultados, porque se lo deseamos. Y, por último, algo que también nos criticaba mucho su grupo, Sr. San Emeterio, y era la financiación de inversiones a través de la venta de solares, pues bien, eso también se tira por la tierra ya que en él se dice claramente, y usted lo ha leído, no, ha sido el Sr. Martín Cabeza, que si bien se financia todos los años parte de las inversiones con la venta de patrimonio, textualmente dice, las cuantías no fueran muy elevadas. Las medidas que se contemplan en este Plan que nos presentan hoy para absorber un remanente de negativo de tesorería e intentar la estabilidad presupuestaria, está basado en incremento de impuestos y en endeudamiento, y ese incremento de impuestos al final va a ir a parar a los ciudadanos de la ciudad de Toledo. Todas estas medidas han sido contempladas en un escenario económico idílico propio de hace años, de unos años, y no de la situación realmente actual que tenemos, mucho menos según se preve según los economistas y analistas financieros y económicos la situación que se nos avecina, todo menos a el Sr. Zapatero, el Sr. Barreda y todo el PSOE que piensa que la situación en la que estamos no es ni una crisis ni no es nada,

sencillamente si esta previsión está hecha con este análisis que Dios nos ampare. Sean realistas, salgan a la calle y pregunten a los ciudadanos y no aprueben este plan financiero. Este plan financiero basado en magnitudes importantes como el IPC, un IPC entre el 2,5 y el 2,8, cuando la cuantía anual está cerca del 5%. Le repito que este plan financiero plantea varias acciones no concretas, y así lo dice tanto el Interventor Municipal como el Economista, como cualquier otro técnico independiente e imparcial que apareciese. El incremento del IBI en un 6% en 2009 plantea otro incremento del 9% en 2010 y un 10% en 2011, la basan en el supuesto desarrollo, y así lo ha dicho también el Sr. Martín Cabeza, lo ha dicho con condicionales, si se inicia, si se construye, si se vende, la basan en esa construcción de desarrollo urbano, en ese futuro desarrollo urbano, con un incremento de las unidades urbanas, sabe cuántas unidades urbanas tienen que estar construidas, y con licencia de primera ocupación en el año 2009, 3.272, hay alguna para abrir y empezar a vivir en el año 2009? Hay 3.272 viviendas para cumplir estos?, porque si no, si ustedes plantean que en 3 años, bueno en 2009 3.272, en 2010, 5.202, en 2011 6.300, es decir, en 3 años cerca de 15.000 viviendas van a estar habitadas ya para poder aplicarles el IBI. Alguien se cree que como está de parado el POM, la situación económica y lo parado que está el tema de la vivienda en nuestro país es posible este escenario?. No piensa usted que son demasiado optimistas con el escenario en el que estamos, alguien se cree estos datos? Ni siquiera ustedes se lo creen. Otra pregunta le hago, Sr. Martín Cabeza, sabe usted los meses que se tarda en construir una promoción pública de viviendas o privada?, menos de 20 meses no se los quita nadie. Pregunto, en el 2009 va a haber esas 3.000 viviendas construidas, para entrar a vivir? 2009 es dentro de 5 meses. Si no consigue usted esos incrementos en unidades urbanas y quiere plantear y quiere mantener que se cumpla este plan, ese incremento del 6% para el año que viene, cómo lo va a repercutir en el IBI? Si no hay más viviendas usted va a subir el tipo de aplicación del IBI a los ciudadanos? Porque si es así y usted quiere cumplir el plan y quiere aumentar la cantidad de IBI el año que viene y no se construyen más viviendas, al final los impuestos los tendrán que pagar los ciudadanos de Toledo. Entonces, plantéesele, no podemos permitir otro catastrazo, ustedes hicieron ya uno en enero de este año y usted sigue erre que erre con el tema del IBI. Por esto no estamos de acuerdo con este plan, no podemos permitir que ustedes al final acaben cobrando más impuestos a los ciudadanos de Toledo y por tanto vamos a votar que no. Otras de las medidas que contempla su plan es la contención de gastos de personal, como bien ha dicho usted. Se lo han contado a los sindicatos? A esos sindicatos que están negociando ahora mismo el tema laboral con ellos, imagino que se lo habrá dicho, que se va a congelar para el año que viene el tema de la subida de los nuevos puestos que se van a crear. Plantea este plan de saneamiento que no se cubran los puestos vacantes que no sean imprescindibles, así como evitar las revisiones salariales y las horas extras. Sr. Martín Cabeza, me puede decir qué puestos de trabajo no son imprescindibles para el Ayuntamiento de Toledo. Yo para el Partido Popular se lo voy a decir, para el PP son casi todos los coordinadores generales y puestos de libre designación que ustedes han colocado a dedo desde que están aquí. Eso sí que ha provocado un aumento de gastos de personal. Y podía haber dado ejemplo y credibilidad. Usted pierden credibilidad al seguir incluyendo puestos de libre designación que van al coste de todos los ciudadanos de la ciudad de Toledo, y después ustedes dicen que como medicina se congelen los gastos de personal. Congelen los suyos, congelen los gastos de los coordinadores,

ahorremos, vamos a empezar por ahorrar. Esa facultad la tiene usted. Sin negociar con los sindicatos, seguramente los sindicatos cambian, vamos, seguramente el incremento de gastos de personal de plazas vacantes por no incluir más coordinadores generales. Eso se lo aseguro. Por lo tanto le pedimos coherencia, coherencia y que empiecen a ser creíbles, primero por ustedes. Otro de los impuestos que sugiere este plan va a crecer espectacularmente, entre comillas, porque es textualmente, es el ICIO, según dicen porque se van a aceptar planes de actuación urbanística, le han preguntado al Sr. Nicolás sobre esto? Cómo está el POM? Porque ustedes es una barbaridad los millones de euros que quieren recaudar por aprovechamientos urbanísticos, si no se vende ese dinero no hay, si ese dinero no ingresa en el Ayuntamiento, cómo lo va a justificar usted, de dónde lo va a sacar. Otra vez ustedes consideran que Toledo va a ser distinto al resto de España, y mientras que en todo el país el mercado de la vivienda baja empicado, aquí poco menos que los constructores van a venir en procesión a construir. Le voy a dar un dato, mire usted, hoy España sigue a la cabeza en el parón de construcción en Europa. Habla de un descenso del 21,8% con respecto a abril del 2008. El parón de la construcción puede destruir hasta 1.200.000 empleos. Si no quiere, esto es noticia de hoy, si no, puede oír la información del INE si no se la cree. Anunció que la compraventa de viviendas para esto que estamos hablando del escenario magnífico que ven ustedes de la venta de solares y construcción de viviendas en Toledo, anunció el INE que la compraventa de viviendas disminuyó un 27,1% en enero respecto al mismo mes del 2007, en enero y sigue cayendo. Ustedes yo creo que este plan se lo debía mirar otra vez, ustedes creo que están cayendo en una utopía totalmente, o en un optimismo injustificado.

En su segunda intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo lo que sigue: Efectivamente IU sabe que, efectivamente, IU no votó a favor del POM. Lo que pasa que el mundo no es como quiere IU, por desgracia para el mundo, sino que tenemos la realidad que tenemos, lo que no es aceptable es que ustedes continuamente quieran deslegitimar a IU en su labor de gestión y de gobierno porque en su momento tomamos una decisión, nosotros creemos, que acertada. Y razones teníamos y seguimos teniendo para no aprobar, no dar el visto bueno a eso POM. Pero es la realidad que tenemos y la realidad que hay que gestionar, nosotros tenemos asuntos que nos hemos encontrado en el Ayuntamiento, unos mejores y otros peores, es la realidad con la que tenemos que jugar. Efectivamente, ya lo decíamos el otros día, ha habido algunos cambios legislativos en este tiempo y en el primer turno de palabra, no podía hacer referencia y ahora lo hago, también es muy habitual en este parlamento municipal el volver como representantes municipales a llamar la atención sobre la deficiencia de financiación de los ayuntamientos. Lo cual nos lleva a que efectivamente tengamos que recurrir a la venta de patrimonio del suelo y a esos aprovechamientos urbanísticos, a esas cesiones para financiar, como digo, un sistema que requiere de un giro o un cambio. Aquí todos tenemos y así lo hemos manifestado ese acuerdo, quizás porque todos estamos en la misma responsabilidad municipal y que por tanto lo que nos quedaría es volver a pedir a nuestros respectivos grupos políticos, en este caso IU lo tiene asumido, es que de una vez por todas inicien y lleven a cabo una transferencia también de financiación a los ayuntamientos. Y que el debate que se ha abierto también en estos últimos años y que continuará referido a las autonomía vaya más allá y no se agote en el

mismo sino que también se plantee la necesidad de los ayuntamientos de participar en un nuevo sistema de financiación. Dos cuestiones, por un lado, animar al Concejal de Hacienda a que sigamos reforzando los medios para perseguir el fraude, y yo creo que en ese sentido algo ha mejorado los servicios económicos del Ayuntamiento, pero necesitamos todavía dar mayor garantías. Tener mayor eficacia en la recaudación y también contará con nosotros para tener una mayor austeridad en el gasto. Dentro de los marcos que establece este Plan Económico-Financiero, también en IU no renunciamos a establecer o introducir algo que también reconoce nuestra Constitución que es la progresividad fiscal, es decir, el principio de que más paguen los que más tienen, y por tanto, entendemos que dentro de este marco que establece el plan económico podemos ir introduciendo medidas que compensen a las rentas medias y bajas. Por último, y es lo que me quedaba por decir en la anterior intervención, efectivamente tendremos que tener equilibrios y hemos de guardar equilibrios, equilibrio entre un desarrollo urbanístico sostenible que responda a las necesidades de la ciudad, a las necesidades de vivienda de los ciudadanos y que también genere unos recursos para hacer frente a las necesidades del Ayuntamiento, debemos pasado ya este primer año dar ese impulso al desarrollo del POM, nos guste más o nos guste menos, y que efectivamente tampoco nosotros renunciamos y entendemos que no es una aspiración de IU sino que debe ser una aspiración del Ayuntamiento tras la sentencia referida al presupuesto del 2004 en el que se nos señala, en este caso de los juzgados, que no hemos destinado al menos ese 5% para la adquisición del patrimonio municipal del suelo y que para nosotros y entendemos que también para el Ayuntamiento debe ser obligación el cumplimiento de esa sentencia y que, por tanto, debemos, como digo, guardar ese cierto equilibrio entre la obtención de recursos por la venta de terrenos y la obligación que tenemos y el compromiso que hemos adquirido de facilitar el acceso a la vivienda a los toledanos. En definitiva como digo, un Plan Económico-Financiero que establece un marco general, establece unas previsiones que en el futuro también veremos en qué medida podremos ir cumpliendo, en qué medida podemos mejorar la situación financiera del Ayuntamiento sin poner en juego esa aspiración de desarrollo sostenible y manteniendo esos equilibrios necesarios en estos años y también esperando cómo incide el desarrollo, la evolución de la economía en nuestra ciudad.

Interviene a continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declarando lo siguiente: Yo creo que hay que volver a centrar el debate, porque aquí queremos todos hablar de muchas cosas, son derivadas o inciden, unas veces son consecuencia, otras son causas pero a veces perdemos la perspectiva de lo que estamos votando o lo que se pretende votar hoy aquí o aprobar. Si la situación es tan buena como ustedes las dejaron, qué hacemos hoy aquí aprobando un plan de saneamiento económico-financiero, esa es una pregunta que se debe hacer cualquier ciudadano. Si la situación fuese buena estaríamos con una economía saneada y el plan de saneamiento que hoy necesariamente tenemos que aprobar pues no era necesario. Por tanto el plan de saneamiento financiero sirve para lo que la Ley de Haciendas Locales fija. Es una herramienta para tratar de resolver la mala situación del remanente de tesorería que es negativo en este Ayuntamiento desde hace ya bastantes años y que es una variable fundamental en la hacienda local. Por tanto es una medida extraordinaria para resolver el déficit que se ha generado en estos años, Sr. Alcalde Saugar, por tanto esa contradicción

deben ustedes resolverla. No debe ser tan buena la situación en la que ustedes dejaron el Ayuntamiento cuando hoy estamos tratando de aprobar una herramienta legal para tratar de solventarlo. Pero de su discurso del PP todavía no me queda claro cuál es su propuesta, usted pone o intenta poner patas arriba la previsión de ingresos, eso significa que ustedes harían un recorte de gastos? , porque claro me ha quedado esa duda, porque si ustedes quieren mantener los ingresos actuales tal y como están y los gastos, pues volveríamos a reproducir el déficit anual que ustedes han generado todos estos años. A mí me gustaría saber su propuesta en materia de gastos, porque en ingresos sí me ha quedado claro. Me ha quedado claro, no quieren tocar nada en materia de ingresos pero en gastos entonces, vamos a recortar el presupuesto de limpieza, recogida de basura, el del transporte público que estamos ya casi en cinco millones de euros? Dónde, cuál es su propuesta para ir absorbiendo todos los años el déficit que ustedes han ido resolviendo, cuál es su propuesta, porque su propuesta estuvo en un cajón durante mucho tiempo y que no se atrevieron a sacar. Es verdad que el año 2007 era año electoral y en el 2006 que ya tenían el avance tampoco se atrevieron, porque ustedes han fracasado en todos los planes de saneamiento que han hecho. Mire usted, los doce años que el gobierno del PP ha gobernado en esta ciudad ha aprobado dos planes de saneamiento, el primer período 1996-2001, y el período 2001-2003, pues al plan de saneamiento financiero del período 1996-2001 ustedes lo revisaron en el mismo año que lo aprobaron en el 1996, en el año 97 y en el año 98, es decir, ese plan fracasó. Después llegó el Sr. Molina y dijo que había que hacer otro plan de saneamiento, aprobaron el 2001-2003, lo revisaron en el 2001 y la última revisión como concejal D. Lamberto García Pineda. Es decir uno, dos, tres, cuatro...cinco revisiones a dos planes de saneamiento. Y para el primer plan, en el primer año que este Equipo de Gobierno quiere plantear ustedes no aportan nada y se hacen adalides de una credibilidad en la hacienda pública que no han demostrado. Mire usted, catastrazo el de Salamanca, aquí no ha habido ningún catastrazo, aquí la gente no se ha echado a la Plaza del Ayuntamiento a pedir la dimisión del Alcalde. Aquí se ha hecho una subida del IBI que correspondía por la revisión catastral y se ha hecho muy moderada y con un ajuste del tipo, y que, como el Concejal de Hacienda ha señalado, el año que viene habrá que volver a revisar para amortiguar esa subida del valor catastral. Valor catastral que ustedes, y no quiero volver a repetir lo que ya en su día se dijo aquí, valores catastrales que ustedes iniciaron en los últimos años de su gestión en el Ayuntamiento de Toledo. Mire usted, cuando usted trata de poner en evidencia el cálculo sobre las posibles viviendas que se pueden llegar a construir en la ciudad, yo quiero decirles que si en etapa de bonanza económica y de la construcción ustedes han incrementado muy poquito las viviendas de esta ciudad, cómo pueden venir ahora a poner en cuestión a un Equipo de Gobierno que lleva un año y que tiene que desarrollar el POM. No tienen ninguna, moralmente no tienen ninguna fuerza para plantear aquí que no vamos a hacer viviendas, si es que los que tuvieron la oportunidad más grande para hacer viviendas fueron ustedes. Durante 12 años y en un período de bonanza absoluta para la construcción de viviendas, que por esa razón hemos perdido peso de ingresos, efectivamente, porque, y voy a repetir una cifra que el propio POM señala, 20.000 toledanos no contribuyen en esta ciudad, no tienen vivienda en esta ciudad porque se fueron a vivir a pueblos de alrededor, porque aquí no había oferta. Porque no tenían una vivienda asequible y sobre todo porque no existía oferta. Por tanto no ponga en evidencia algo en lo que tienen la máxima

responsabilidad. Si no hay unidades suficientes de vivienda en estos momentos en cuanto a los ingresos del IBI es su máxima responsabilidad. Mire usted, cuando estuvieron en el Gobierno de la Nación y se planteó una recesión, lo digo en cuanto a lo que ha señalado de los funcionarios, ustedes tomaron tres medidas en España. Primera, que la recordarán todos los funcionarios, fue congelar todo el salario a toda la administración del Estado, a la autonómica y a la local. Ustedes congelaron los sueldos a todos los funcionarios, recortaron las inversiones públicas y en tercer lugar mermaron muy mucho el estado del bienestar social sobre todo en lo educativo y en la salud. Le emplazo, Sr. portavoz de economía del Grupo Popular, que nos diga cuáles son las ideas en materia de gastos e ingresos que su plan de saneamiento podría aplicarse en estos momentos en Toledo. Porque ustedes estuvieron desde el 2004 hasta el 2007, tres años para haberlo hecho y no lo hicieron y de esto sé un poquito. Me vi hasta en un juzgado por el asunto del plan de saneamiento financiero que ustedes dejaron en un cajón, afortunadamente se lo ganó a quien intentó dañarme en lo personal y en lo político por defender los intereses de esta ciudad. Ustedes se gastaron diez millones de pesetas en un plan de saneamiento que después dejaron en un cajón y nunca apareció.

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, respondiendo lo siguiente: Mire usted, Sr. Perezagua, yo creo que usted no se entera, no se entera o no se ha leído bien algún escrito económico del Interventor. El Plan Económico-Financiero, es obligatorio este año porque ustedes no cumplen el principio de estabilidad presupuestaria en este año 2008 a requerimiento y expresa indicación del Interventor. Hasta ahora el plan de saneamiento financiero era recomendable, no obligatorio. Nosotros pedimos un préstamo en 2006 y no exigía tener plan de saneamiento financiero. Mire, yo le voy a contar una cosa de la situación de la economía de este Ayuntamiento. Cuando entró el PP en 1995 a este Ayuntamiento después de la herencia dejada por su partido, el Partido Socialista, no le cedían ni un tornillo. Ni un tornillo le prestaban, aquí tenían que pedirse casi avales personales para poder comprar para este Ayuntamiento. Y esa es la herencia que recogimos de ustedes. No tiene ni punto de comparación con la que han recibido de nosotros, ni punto de comparación, he dicho casi, casi avales personales y déjeme que yo a usted no le he interrumpido. Actualmente a este Ayuntamiento vienen las mejores empresas de España a los concursos que salen, eso es fiabilidad económica y financiera creada, aunque le duela, por el Partido Popular. Mire, cuando ha dicho, y ahora seguiré con mi intervención, pero es para contestarle, con respecto a la bonanza económica, efectivamente habla de competencias, las máximas competencias en urbanismo las tiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, usted sabe bien que cuando aquí se han hecho planeamientos urbanísticos han sido parados por la JCCM, se han aprobado PAUs en sitios de la provincia, y macroubanizaciones en medio de la nada, como puede ser Seseña y ha aprobado planeamientos urbanísticos en pueblos cercanos a Toledo que ha permitido efectivamente que la gente se vaya, pero es que encima, todo el terreno del Polígono es prácticamente de la Junta. Podrían haber construido miles de viviendas, me puede decir cuántas ha construido la Junta. La Junta en terrenos del Polígono, yo creo que hay que cambiar el chip, la Junta es de todos, de usted y mía, no es del Partido Socialista. Entonces no diga usted, que más que nosotros, es que la Junta es suya y mía, no intente comparar el tema. Mire, voy a seguir con la intervención que es otra cosa que nos preocupa sobremanera además, que es el

tema de los patronatos. En este plan financiero que ustedes plantean, plantean una congelación de las aportaciones municipales a los patronatos, ni siquiera el IPC, ese IPC ridículo de 2,3 ó 2,8 que plantea su espacio económico. Saben que pueden poner en serio peligro la estabilidad presupuestaria de los patronatos, así lo pone el plan, que la estabilidad presupuestaria de los patronatos está garantizada por las aportaciones del Ayuntamiento. Usted sabe eso? Me imagino que sí. Le digo que no se lo digo yo, que lo dice el propio plan que garantiza el Ayuntamiento esa estabilidad. Si se congela la aportación del Ayuntamiento los patronatos ni van a poder hacer más actividades, y lo que es peor, tendrán que subir las tasas que cobran a los toledanos, más impuestos. Aquí tienen ustedes las subidas de más impuestos entre otras cosas que contempla su plan. Para poder financiarse tendrán que subir las tasas, esto es lo que plantaba el Sr. García-Page cuando decía más deporte y más cultura?, se le olvidó una palabra, el deporte más caro y la cultura más cara, si es así sí, así no engañaría a los toledanos. Pero le ha faltado lo de más caro. Nosotros estudiando los patronatos, del de Turismo ya ni hablamos porque como ha perdido la subvención este año, se le ha caído ya, ya no sólo es la subida del IPC sino que ha caído la aportación del Ayuntamiento, no le voy a hablar del Patronato de Turismo. Viven en escenarios económico-financieros que plantea este plan para los patronatos, vienen a darnos la razón al PP, ustedes plantean que tres de esos cuatro patronatos, el de Turismo no, porque de momento no tiene tasas, plantea la subida espectacular de más del 10%, por ejemplo, en el Patronato Deportivo Municipal para el año que viene. El año que viene las tasas se incrementan en un 10% para el Patronato Deportivo Municipal, que tiene que repercutir en los bolsillos de los toledanos, unos bolsillos que ya de por sí están tocados por la crisis, haber cómo les explican ustedes que este año que viene las actividades de media van a subir un 10%. Eso está puesto ahí, no sé si lo ha leído, usted como presidente del patronato pero mírelo para luego tener que explicarlo. En tres años el Patronato Deportivo Municipal va a aumentar las tasas en un 33%, pero se lo decimos con lo que ustedes plantean de IPC, pero si es el doble como es ahora se nos va al 20% para el año que viene. Cómo va a explicar a los toledanos que para hacer alguna actividad deportiva en la ciudad de media le va a subir un 20% si se mantiene el IPC, se lo calculo cuando quiera. Nosotros no podemos estar en contra de esta espectacular subida de tasas. El último tema que ustedes plantean importante es el endeudamiento financiero, este endeudamiento financiero que ustedes plantean, un aspecto este que cuenta con un alto margen de maniobra para poder endeudar al Ayuntamiento de Toledo gracias a la situación, aunque le duela a usted, Sr. Perezagua, económica que le dejamos. Pero la situación que ustedes plantean en este plan es idílica, no se da, no es una visión, es una retrovisión, usted está viendo lo que pasó hace años, no lo que va a pasar ni en este momento ni lo que está pasando. Y se lo voy a explicar también con datos, porque lo importante de estas cosas es enseñarles datos, mire usted, el IPC, por ejemplo está casi al 5%, están las tablas de valoración del IPC de este año, pero ustedes, sin embargo no sólo esto, sino que plantean que los créditos que le van a conceder los bancos es del 4,5%, yo, sencillamente usted va a pedir 28 millones de euros en tres años. Catorce millones en 2009, 10 millones en 2010 y 4 millones en 2011, a un tipo, como he dicho, del 4,5%. Quién le va a dar esa cantidad ingente de dinero tal y como está la situación económica ahora, al 4,5%. Porque el euríbor, por ejemplo, está bastante alto, al 5,10% y me imagino que, no sé, a lo mejor usted tendrá una negociación especial con los bancos pero a ningún hijo de vecino

se lo dan más barato, y usted plantea no sólo este año sino tres años más. Mire usted, el tipo de interés legal, a día de hoy, perdón en abril es de 5,50, es decir un punto por encima del que usted plantea. Y el euribor en mayo al 4,994 que ya está al 5,10%, es decir, 0,6 puntos más de lo que usted plantea. Y usted además plantea esta situación justo cuando los bancos están en fase de poca liquidez y que están poniendo muchos requisitos para conceder estos préstamos y usted va a pedir la ingente cantidad de 28 millones de euros y encima a ese tipo de interés y se lo van a conceder. Como dicen ustedes no sólo le voy a dar la opinión del PP en la crisis económica que usted niega y la crisis de construcción. Ya he dado datos pues por ejemplo de los TAG que me imagino que no se quejarán de esta información que viene de la Unión Europea, por ejemplo con el tema de la vivienda, de la construcción, el incremento del paro es fundamental porque si hay paro es que no hay generación de viviendas, no hay construcción. Pues en Castilla-La Mancha el último año ha crecido el 42,95%, y aun así piensan que Toledo es especial y que se van a construir miles y miles de viviendas. Pero como ustedes me imagino que no se creerán lo que estoy diciendo, aunque le estoy aportando datos, voy a aportar lo que dice el Interventor Municipal que últimamente no le hacen mucho caso a las observaciones que hace, no le hicieron ustedes caso con el tema de Ana Belén y ahora vienen ustedes...que no sé si ni siquiera se lo habrán leído. Mire usted, en el apartado 6, en la página 7, viene a corroborar lo que venimos a decir aquí nosotros. Pone, las hipótesis de trabajo utilizadas en el proyecto de este plan financiero, parte de una situación "muy optimista" de la evolución de la actividad economía española. Lo dice la Intervención Municipal. Otro, las medidas que se proponen son genéricas y de difícil cuantificación, y ustedes están defendiendo aquí algo genérico y difícilmente cuantificable. Y no le pasa nada, y tan contentos que están. No se acompaña de un Anexo con la documentación justificativa, lo que dificultará la evaluación de su cumplimiento al cierre de cada ejercicio. Otro, se proyecta un aumento importante de endeudamiento financiero, eso ya lo sabíamos porque lo pone bastante claro. No sólo eso sino que se utiliza criterios distintos a los aplicados por el Gabinete de Estudios Económicos-Financieros y esta Intervención General. Es decir, los criterios que ha hecho esta empresa no tienen nada que ver de cómo funciona la Intervención General y el Gabinete de Estudios Económicos-Financieros en este Ayuntamiento. Cómo se van a compatibilizar cuando esto se desarrolle, quién lo va a llevar, la empresa o lo va a tener que gestionar el Ayuntamiento. Y luego otra no se acompaña ni previsiones presupuestarias, y luego efectivamente viene a decir eso que es un aumento espectacular de los ingresos corrientes, muy por encima de la previsión de evolución del IPC que hacen ustedes del 2,5% al 2,8%, principalmente de los recursos tributarios IBI, urbana e ICIO. Un control severo de los gastos corrientes y al final pone: se informa a la unidad gestora que deberá requerir a la empresa la siguiente documentación, o sea, que falta documentación como os hemos dicho, documentación justificativa de las valoraciones proyectadas en las previsiones de ingresos y gastos, cuadro de previsiones de inversión y su propuesta de financiación durante todo el período de vigencia y previsiones de ingresos y gastos proyectadas en términos consolidados de todos los entes que integran el Ayuntamiento de Toledo. Es decir, ustedes nos traen un proyecto aquí en el cual falta documentación y una situación económica idílica que no real, ustedes miran lo que pasó antes para hacer este proyecto de plan, no lo que va a ocurrir en el futuro. Le pedimos que dé una vuelta al plan, que no lo aprueben porque va a

suponer uno mayores impuestos y creo que se lo he dejado claro y endeudamiento excesivo para este Ayuntamiento, sobre todo contemplando esa situación económica real que no es la que ustedes plantean, que no es la que ustedes pintan y no es la que sufren todos los toledanos durante todos los días.

Por último, el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención, concluyendo: Sr. Alcalde Saugar, recuérdeme que le recomendemos a algún servicio de estudios de algún banco o algún organismo como la OCDE para hacer predicciones económicas al futuro porque no tiene precio, de verdad, eh. Yo lamento que haya tal complacencia con la situación que tenemos actualmente. Con la situación económica, porque tengamos un IPC del 4,5 ó del 4,6 ahora no quiere decir que ese 4,6 vayamos a tenerlo durante 3 ó 4 años. No debe. De todas formas yo creo que ustedes disfrutan con la situación económica que tenemos, les gustaría que estuviera peor, me imagino. Luego por otro lado me alegra que usted no haya tenido que hacer este plan porque si a usted no le gusta aumentar ingresos ni le gusta reducir gastos, ni le gusta aumentar el endeudamiento, ya me dirá usted cómo. Porque por ejemplo, los patronatos las transferencias que se hacen a los patronatos de dónde salen, son impuestos. Son exactamente igual, impuestos. Lo que estamos planteando es que los patronatos tengan un nivel de autofinanciación mucho mayor del que ahora tienen. Por ejemplo, el Patronato de Turismo que este año la transferencia del Ayuntamiento disminuye pero el presupuesto del patronato aumentó considerablemente. Yo he intentado tenderles la mano en la elaboración de este Plan Económico-Financiero, no hemos conseguido, como es lógico, llegar a ningún tipo de acuerdos ni a ningún tipo de acercamiento. Lo lamento. Yo entiendo que este plan no es para la situación actual, ni siquiera para los tres años. Va mucho más allá. Permitirá que las inversiones se gestionen mejor, que no haya que esperar a financiarlas con ventas de terrenos, con aprovechamientos y que haya que empezar a ejecutarlas en el mes de noviembre del ejercicio. Yo creo que eso es muy fundamental para esta ciudad. Hasta ahora el problema era ese, se iban ejecutando las inversiones de ejercicios anteriores y eso no es nada bueno para la ciudadanía. En cuanto a otras cuestiones que usted ha planteado, como ese número de unidades nuevas de viviendas, de 3.000 unidades en el año 2009, no sé realmente de dónde saca esa cantidad, la verdad es que no son las cifras que hemos barajado desde la Concejalía de Urbanismo, se nos han dado previsiones más realistas y no eran esas y desde luego llegamos a los crecimientos previstos en estos escenarios. En cuanto a gastos de personal, pues fíjese si suprimiésemos los coordinadores y el personal eventual pues estaríamos hablando de un 1% del total de gastos de personal, solamente un 1%. Y en cuanto a lo que afirma el plan que no se cubrirán puestos que no se consideren estrictamente imprescindibles eso es normativa básica de todas las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, de todos los años. Los crecimientos de plantillas están prohibidos, salvo en aquellos sectores que se consideren imprescindibles. Eso es legislación, y ustedes han tenido en algún informe del Tribunal de Cuentas alguna recomendación en ese sentido, que se ajusten a lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado. Respecto al endeudamiento que tan malo es pedir préstamos, yo no sé hasta qué punto, si mañana o el año que viene arregláramos una calle si algún problema si esa inversión se pague durante 12 años, no lo entiendo. No sé si eso es malo, habría que pagarla en el mismo instante con impuestos, con lo cual habría que subir muchísimo los impuestos. El endeudamiento no es malo de por sí. Y en cuanto a los

tipos de interés, efectivamente, el euribor es un tipo de interés variable, y está en las cifras que usted ha dicho. Pero usted sabe que cuando la curva de los tipos de interés variable sube, la del interés fijo baja, y el tipo de interés fijo puede estar más bajo en un momento dado. De todas formas quizás podríamos conseguir ahora mismo un préstamo a un interés fijo de un 4,5%, ahora mismo, pero esto es un plan dentro de tres años, es decir, en un período de tres años lo razonable es que los tipos de interés se sitúen entorno al 4 ó 4,5%. Y ya que ha hecho referencias al informe del Interventor, evidentemente el Interventor manifiesta una serie de opiniones con las cuales yo no estoy de acuerdo en prácticamente ninguna y en algunas en especial porque son apreciaciones muy subjetivas que no deben estar en un informe de un Interventor. Pero hay, por ejemplo, una mención al criterio del cálculo de la anualidad teórica de amortización, la anualidad teórica de amortización es distribuir la amortización y los intereses entre la vida del préstamo, lo que hace el plan es distribuirlo entre los 12 años y no entre los 10 de amortización del principal, como se hace en este Ayuntamiento. Y esta mañana el Economista Municipal me lo reconocía, que el criterio es erróneo. Que el correcto y el que marca el Ministerio de Economía es que esa anualidad teórica se distribuya en los 12 años y no en los 10. Tampoco vamos a elevar determinadas afirmaciones a verdad absoluta. En definitiva el plan contempla unos escenarios, no son idílicos, son unas previsiones moderadas porque independientemente de cómo esté el sector de la construcción o el sector inmobiliario, en esta ciudad tenemos un margen de maniobra porque tenemos un instrumento de planeamiento que hay que desarrollar y hay una demanda de viviendas. Es decir es de esperar que cuando un constructor presenta un plan de actuación urbanizadora es porque tiene expectativas de construir a corto plazo, si no no lo presentaría, se estaría, digamos, quieto porque en el momento que se lo aprobemos ya le va a suponer una serie de cargas económicas. Con lo cual que se hayan presentado más de 10 yo creo que es un hecho positivo. Y es un hecho positivo el escenario del plan en sí. Las previsiones de ingresos en ningún momento estamos hablando de subir impuestos, las previsiones de crecimiento del IBI estaríamos en torno a un crecimiento con el IPC más lo relativo a las nuevas unidades urbanísticas. Desde luego no se va a producir ningún catastrazo, no se ha producido este año, y tampoco se va a producir porque hasta dentro de 10 años como mínimo no podremos revisar otra vez el catastro. Con lo cual no vamos a hacer nada de eso. En definitiva este plan se basa en poner énfasis en un aspecto importante y es en el desarrollo del POM, es la salvación a las cuentas de este Ayuntamiento. Es la única salvación, apelamos lógicamente al crédito, pero en eso, les agradezco a ustedes que nos hayan dejado margen, si no hubiesen dejado margen pues evidentemente tendríamos otro problema mayor y es que no podríamos ir si quiera al crédito para financiar inversiones. Pero de todas formas, si no aumentamos ingresos, si no reducimos gastos, y si no acudimos al endeudamiento ya me dirán ustedes cómo, Sr. Alcalde Saugar.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** culmina el debate con un pequeño inciso: Sólo hay una cosa, al Concejal de Hacienda que se le ha olvidado, para mejorar la economía de este Ayuntamiento en el plan, no la voy a proponer como tal. Que es descontar del presupuesto, anular en definitiva, los 10 millones de pesetas previstos para pagar no a esta empresa, sino a la que hizo el anterior estudio económico-financiero porque se contrató a una empresa que tenía que asesorarnos

económicamente y que estaba en quiebra y que dio un borrador que proponía como bien saben ustedes subidas del 14% en el IBI. Ahorraríamos 10 milloncitos.

9. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 5 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1. La creación de la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, que dependerá de la Concejalía del Área de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior, Promoción Económica, Empleo y Turismo.
2. La composición de la Junta de Contratación, que estará integrada por:
 - **Presidente:** El Concejal Titular del Área de Hacienda, Promoción Económica, Empleo y Turismo que podrá delegar cuando lo estime conveniente en el vicepresidente.
 - **Vocal-vicepresidente:** El Concejal Titular del Área de Gestión de los Servicios.
 - **Vocales:**
 - El Secretario General de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - El Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - La Jefatura del Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - Un funcionario adscrito al Negociado de Contratación, que actuará de Secretaría.
 - O personas que legalmente les sustituyan.

A la Junta podrán incorporarse los asesores técnicos que se estimen necesarios, según la naturaleza de los contratos a efectuar.

10. DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE DISTINTAS ASOCIACIONES DE VECINOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Secretario General de Gobierno de fecha 7 de abril de 2008.
- Informe de calificación de utilidad pública de la Concejal de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 9 de junio de 2008.
- Propuesta de la Concejal de Gobierno de Participación Ciudadana, de fecha 9 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 16 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** declarar de utilidad pública municipal las siguientes Asociaciones de Vecinos:

1. COORDINADORA DE AA.VV. DEL CASCO HISTÓRICO.
2. A.VV. LA CANDELARIA.
3. A.VV. ALCÁNTARA.
4. A.VV. LA PUERTA DEL VADO.
5. A.VV. LA VOZ DEL BARRIO.
6. A.VV. SANTA TERESA.
7. A.VV. LA CORNISA.
8. A.VV. PARQUE DE NARA.
9. FEDERACIÓN DE AA.VV. EL CIUDADANO.
10. A.VV. RÍO CHICO.
11. A.VV. LA VERDAD.
12. INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO.
13. A.VV. EL TAJO.

11. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 13 de junio de 2008.
- Propuesta de Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 16 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 16 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1ª del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

12. APROBACIÓN DEL P.A.U. DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº28 (TRES CULTURAS).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución adoptada por la Consejería de Cultura sobre Evaluación Impacto Ambiental. Informe técnico previo. Proyecto de urbanización de la UA-28, en el término municipal de Toledo, provincia de Toledo de fecha 4 de abril de 2008.
- Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 18 de abril de 2008.
- Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras, de fecha 18 de abril de 2008.
- Propuesta de Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 13 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 16 de junio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Programa de Actuación Urbanizadora de la unidad de actuación nº 28 (Unidades Residenciales Integradas) del Plan de Ordenación Municipal, integrado por los siguientes documentos:

1.- Alternativa técnica redactada por el Arquitecto D. José Germán Marcos Rubinat, con fecha abril 2007, comprensiva de Plan Especial de Reforma Interior, proyecto de urbanización y proyecto de red subterránea de media tensión

2.- Proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentados por SAMTHOMPSON S.L

SEGUNDO.- Esta aprobación, en cuanto se refiere a la alternativa técnica, se realiza bajo las siguientes condiciones:

I.- Referentes al Plan Especial:

1.- Obligación de cesión del 10% del aprovechamiento a materializar en las parcelas no edificadas, mediante sustitución en metálico, cuya cuantía se concretará en el proyecto de reparcelación.

2.- Aplicación de lo dispuesto en el artículo 181.2-a) de la LOTAU, en relación con las obras realizadas hasta la fecha.

3.- El uso mayoritario en la unidad de actuación es el residencial plurifamiliar, de acuerdo a lo establecido en el anexo I, apartado 1.3, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (Decreto 248/2004, de 14 de septiembre).

4.- La edificabilidad dotacional pública se establece en 1,5 m²/m², de acuerdo a lo establecido en el POM.

5.- El estándar legal de aparcamiento del uso mayoritario es el aplicable a todos los demás usos de la unidad de actuación, conforme al apartado 6 del artículo 21 del Reglamento de Planeamiento, que se debe citar expresamente en el Plan Especial, debiéndose corregir en cuanto que establece estándares diferenciados por usos.

6.- La ordenanza residencial debe precisar la necesidad de cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 3/2004, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública, en cuanto a posibilidad de viviendas de superficie útil superior a 120 m² e inferior a 135 m².

7.- En la ordenanza residencial se suprimirá la posibilidad de transferencia de edificabilidad residencial de viviendas pública a otros usos, pudiendo sólo autorizarse en las parcelas RP2 y RP3 los 360,64 m² de excedente que se producen en aplicación de las determinaciones del POM sobre las superficies existentes.

8.- Se suprimirán, por incompatibles con la ordenación de la unidad establecida en el POM y por las razones que se indican, los siguientes usos:

8.1.- En la ordenanza residencial:

8.1.1.- Residencial comunitario, por deberse establecer en edificios completos (anexo I, apartado 2.1-c del Reglamento de Planeamiento).

8.1.2.- Oficinas en categoría 2^a, ya que permitiría ese uso hasta 2.000 m² de la edificación.

8.2.- En la ordenanza de equipamiento privado:

8.2.1.- Usos hoteleros, oficinas en categoría 1ª y 2ª, comercial en categorías 2ª y 3ª, recreativo salvo categoría 5ª para uso interno, cultural, deportivo, institucional, educativo, social, asistencial, ni sanitario en otra categoría que no sea la 2ª, esto es establecimientos para enfermedades no infecciosas con capacidad superior a 100 camas en edificio exclusivo. La supresión obedece al hecho de que el equipamiento hospitalario forma parte de la ordenación estructural, según se establece en la ficha del POM para esta unidad. Se entenderán en todo autorizados los usos existentes con las superficies actuales.

II.- Referentes al proyecto de urbanización:

1.- Los dos nuevos centros de transformación previstos deberán ser subterráneos.

2.- Los viales de las zonas verdes de nueva creación deberán estar adoquinadas en adoquinado o en hormigón impreso.

3.- Se realizará un recargo de firme a todos los viales existentes de una capa de rodadura de 4 cms., a fin de que sus características finales en orden a su recepción por el Ayuntamiento sean equivalentes a las de una obra nueva de urbanización.

TERCERO.- Adjudicar la ejecución del Programa a la entidad mercantil referida SAMTHOMPSON S.L, conforme a las mencionadas proposición y propuesta de convenio, con las siguientes condiciones:

1.- El agente urbanizador deberá aportar en plazo de un mes desde la notificación al mismo de esta resolución documento refundido de la alternativa técnica, que integre las condiciones que se establecen en el anterior apartado primero.

2.- En el mismo plazo indicado en el número anterior, la adjudicataria deberá depositar, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación de contratación de las Administraciones públicas, garantía del 7% del coste previsto de las obras de urbanización. En el cálculo de la base para esa garantía se incluirá el coste de las conexiones de dichas obras. La garantía citada es independiente de la que proceda caso de simultaneidad de urbanización y edificación.

3- La adjudicación del Programa deberá formalizarse, dentro también de ese mismo plazo, y una vez presentado el documento refundido y aportada la garantía a que se refieren los dos números anteriores, en convenio urbanístico entre Ayuntamiento y agente urbanizador, en que consten los compromisos y los plazos para la ejecución, las garantías que presta para asegurar su cumplimiento y las penalizaciones a que se somete por incumplimiento. La formalización y firma del convenio es en todo caso requisito previo a la tramitación del proyecto de parcelación.

4.- Las obras de urbanización pendientes deberán iniciarse antes de un año desde la vigencia del Programa.

5.- Previamente al inicio de esas obras, el agente urbanizador deberá acreditar la obtención de informes de viabilidad de las compañías suministradoras de gas y de energía eléctrica.

6.- El plazo de recepción de las obras de urbanización será el establecido en el artículo 136.4 de la LOTAU

7.- Al asumir el agente urbanizador el coste de las obras de urbanización pendientes, que no deben repercutirse sobre los demás propietarios, es innecesario liquidación definitiva ni establecimiento de cuotas, sin perjuicio de que en el proyecto de reparcelación se deban determinar las cargas sobre las parcelas vacantes.

CUARTO.- Suponiendo la presente resolución la aprobación definitiva de la delimitación de la unidad de actuación, en virtud de lo establecido en los artículos 92.4 de la LOTAU y 101 y 102 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto), se declara iniciado el procedimiento de reparcelación de los terrenos de la unidad. Por ello, y de conformidad con dichas normas legales:

1.- No se otorgarán licencias de edificación ni parcelación en el ámbito de la unidad hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria.

2.- Se solicita del Registro de la Propiedad correspondiente certificación de titularidad y cargas de las fincas incluidas en el ámbito de la unidad, así como la realización de las notas marginales previstas en el artículo 102 del Reglamento de Gestión Urbanística. Se autoriza expresamente al agente urbanizador para la práctica de la solicitud de la certificación y de las notas marginales expresadas.

13. PUESTA A DISPOSICIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE LA PARCELA Nº24 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL STA. Mª DE BENQUERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN "PUNTO LIMPIO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre propuesta de tramitación de operación jurídica de gestión del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de fecha 12 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con fecha de fiscalización nº 2866, de fecha 16 de junio de 2008.
- Acuerdo celebrado en Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo del día 18 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 16 de junio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Este punto también viene dictaminado pero en este caso sólo voy a leer la resolución por la que se llevó a la Comisión de Urbanismo y, como había habido un acuerdo, toda la tramitación que se pudiera hacer por parte de Patrimonio de cesiones de terrenos quedamos en pasarla por la propia Comisión de Urbanismo para ver si había algún problema desde el punto de vista de información urbanística. En este caso, como bien se ha dicho, es la "Puesta a disposición a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la parcela nº24 del polígono industrial Sta. M^a de Benquerencia para la creación de un "punto limpio". Una parcela que corresponde a una superficie de 2.493 m² que está situada en la ampliación del actual Polígono y que esta cesión tendría un carácter temporal ya que sigue siendo propiedad del propio municipio y la gestión del punto limpio correspondería a SUFI. Luego la cesión es una cesión temporal para la construcción de este punto limpio. Un punto limpio que va a corresponder a seis puntos más otros contenedores de carácter más pequeño y que irían asociados a lo que denominamos residuos unidos al uso domiciliario, no con carácter industrial.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo lo que sigue: De forma breve quería felicitarlos en especial y en nombre también del Barrio, como Presidente del mismo, porque se trata de la ubicación de un nuevo servicio que va a poner a disposición de los ciudadanos un medio para que contribuyamos a una mejor gestión de los residuos que generamos en la ciudad. Creemos también que con este nuevo punto que se va a ubicar en la zona industrial aunque va a tener un uso especialmente para los ciudadanos pues podemos y ahora con más razón, también antes, exigirles y pedirles también a los ciudadanos, puesto que les ponemos los medios para contribuir a ese desarrollo sostenible, que también hablaremos después, a que una vez que tengamos este punto limpio pues contribuyan, sobre todo me voy dirigir a los vecinos del Polígono, a no seguir ensuciando como hacen algunos vecinos, el Barrio, y todos los enseres, electrodomésticos, y otras basuras que dejan o han venido dejando durante todos estos años en la Vía Tarpeya pues recordarles que teníamos y tenemos todavía un punto donde echar los escombros y que ahora, o dentro de unos meses, tendremos un punto donde podemos tirar esas otras basuras que ahora depositan en las calles. Por tanto felicitarlos y esperar que con más celeridad podamos poner pronto en marcha este punto limpio. Efectivamente había un compromiso, una nueva concesión que se hizo con SUFI, del servicio de basuras, para ubicar o crear ellos dentro de ese acuerdo un punto limpio. Creo que ya hay conversaciones en ese sentido para que una vez llegado a este acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, puesto que la empresa concesionaria no va a hacer esa inversión, pues ajustar el contrato de tal manera que se compense con otros servicios todavía necesarios para la ciudad de Toledo.

Seguidamente, el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando lo siguiente: Yo, después de escuchar al Presidente del Barrio del Polígono como le ha echado la culpa a los vecinos por la suciedad del Barrio, pues me he quedado...pero bueno, voy a explicar por qué vamos a votar a favor. Como bien ha dicho el Concejal de Urbanismo, viene dictaminado estamos a favor pero no queríamos dejar pasar por alto un par de cuestiones al respecto. Como ustedes sabrán es una obligación de la empresa concesionaria, nosotros nos felicitamos porque se incluyó esto cuando estaba gobernando el Partido Popular, Sr. Presidente del barrio, y como le digo que nos felicitamos por eso pero también es un poco triste que llevamos un año en el que no se le ha exigido a la empresa, y como decía el Alcalde, no queríamos dejar pasar por alto un par de cuestiones. Primero, nos quedó claro y ustedes así nos lo explicaron que no sólo era la gestión de ese punto limpio sino que SUFI tenía la obligación de la construcción de ese punto limpio. Entonces los costes de lo que vale la parcela más los costes de lo que se va a construir se retraerían de las mensualidades que se le pasa a la empresa, eso nos quedó claro. Pero lo que sí que pedimos y por eso queríamos intervenir en el Pleno es que de verdad se cumpla. Nos gustaría que se cumpliera y que no pasara como con otras cosas de esta empresa, como por ejemplo las 160 islas ecológicas que tenían que haber implantado al principio y que llevan ustedes gobernando un año y no han puesto ninguna. Se pusieron las 40 del principio cuando estábamos nosotros gobernando y ahora ninguna más, llevan 1 año y cero. Por eso nosotros se lo hemos pedido por activa y por pasiva, en medios de comunicación, en las Juntas de Distrito, háganlo, que se hagan de una vez, exíjanselo a la empresa, y nosotros vamos a estar con ustedes. Y no queríamos que con esto pasara lo mismo.

De nuevo el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añadiendo lo que sigue: El acuerdo no sólo es de este punto limpio sino que el acuerdo al que se llegó, en este caso con la Consejería de Medio Ambiente es la creación de un segundo punto limpio con lo cual en la ciudad vamos a tener tres. Y puede usted tener la seguridad de que lógicamente algo que viene en el contrato y que tendría que haber hecho la empresa o tiene que hacer la empresa pueden pasar, efectivamente, como usted bien ha dicho, que se retraiga del contrato y si es necesario hasta que tenga que construir un cuarto punto limpio porque fuera necesario para la ciudad si así se demandara por parte. Me gustaría saber si por parte del Partido Popular en algún momento hubo o ya se tenía definido un punto exacto donde se iba a ubicar ese punto limpio que estaba lógicamente en el contrato cuando se le adjudicó a SUFI y qué condiciones tenía si es que se había determinado ya la ubicación exacta, el punto donde pudiera ser. Pero lo más importante del asunto es que esto es bueno, como bien ha dicho Izquierda Unida, para los ciudadanos el tener los puntos limpios va a hacer que muchos residuos asociados a domiciliarios que ahora mismo no tendrían una ubicación y un destino pues puedan ser depositados en estos puntos limpios y lógicamente poder aumentar la sostenibilidad no sólo de los barrios sino de la propia ciudad. No quiero entrar, porque además hace más bien una pregunta, y estamos en un punto limpio, en cuanto a las islas ecológicas, pero sin ser yo el Concejal responsable del tema, creo que se podría contestar. Si no se han hecho es porque parece ser que no está muy claro cómo se dio esa concesión, si los tenían que pagar el propio Ayuntamiento o los tenía que pagar SUFI. Eso es uno de los motivos porque no queda claro jurídicamente si esto tenía que ser de esta manera.

Para terminar el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, hace una pequeña aclaración: Por aclarar también la situación, está clarísimo que lo tiene que hacer SUFI la implantación de las islas ecológicas. Está claro porque lo estamos aclarando, porque no coincide el pliego de condiciones con la propuesta contractualmente aceptada por parte del anterior Equipo de Gobierno. Digamos que es un pequeño marrón que enterraremos junto con la primera isla ecológica que pongamos. Cuando quieran hablamos del asunto, seguro que les va a interesar mucho.

14. PROPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE STA. M^a DE BENQUERENCIA DE CREACIÓN DE UN TERCER CARRIL EN LA CALLE JARAMA EN SU CONEXIÓN CON LA N-400 SENTIDO TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo en sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito de Santa M^a de Benquerencia sobre la propuesta de la AA.VV el Tajo, de fecha 13 de mayo de 2008.
- Propuesta de Concejal-Presidente de la Junta de Distrito de Santa M^a de Benquerencia de fecha 19 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

“Aprobar la creación de un 3^{er} carril C/ Jarama en su conexión con la N-400 sentido Toledo”.

15. PROPOSICIONES.

15.1 IU. SOBRE ADHESIÓN AL GRUPO “CIUDADES SOSTENIBLES DE LA FEMP”.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro señores asistentes y una abstención técnica, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Aprobar en el presente Pleno un Acuerdo Municipal de adhesión de la ciudad de Toledo a la Red Española de Ciudades por el Clima.
- Este acuerdo será posteriormente publicado en una declaración institucional por parte del alcalde y dirigida a toda la ciudadanía donde se plasmará el compromiso municipal de adhesión a la red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, enunciando lo que sigue: Bueno, proposición conjunta que creo que finalmente por cuestiones de tiempo, no ha dado tiempo a que sean unánimes porque creo que finalmente el Partido Popular se va a sumar a la propuesta que a iniciativa de Izquierda Unida firman nuestro propio grupo y el PSOE. La ciudad de Toledo presenta los mismos problemas relacionados con el medio ambiente que la mayor parte de las zonas urbanas de los países desarrollados. Por un lado se observa una pérdida progresiva de la calidad del aire como consecuencia de la contaminación atmosférica. Esta contaminación tiene su origen tanto en el diseño urbano que se ha generalizado y que fomenta el uso del vehículo privado como en el consumo excesivo de recursos energéticos basados en los combustibles fósiles que tienen un impacto negativo en la dinámica atmosférica y en el cambio climático. En nuestro entorno más inmediato además un factor agravado por la aprobación de la utilización de otro tipo de combustibles no fósiles, en este caso, pero también contaminantes en las distintas plantas de cemento que, como digo, tienen su ubicación en el entorno próximo a Toledo. Por otro lado también se produce una elevada generación de residuos asociada a un modelo de crecimiento económico sustentado en el consumo masivo de recursos naturales limitados y escasos. Para finalizar no hay que olvidarse que la expansión incontrolada de las ciudades ocasiona un elevado consumo de suelo y un creciente uso de recursos naturales y energéticos. Las soluciones efectivas a estos problemas se pueden buscar en la integración del aspecto ambiental en todas las políticas sectoriales, en la implicación de la comunidad local en el desarrollo y en la aplicación de soluciones a través del fomento de la colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno Municipal, el sector privado, asociaciones y población. Para el desarrollo, implantación y seguimiento de cualquier actividad necesaria para alcanzar una integración equilibrada de elementos sociales, económicos y ambientales para el desarrollo sostenible en el ámbito local, se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP donde se creaba un marco para fomentar la colaboración institucional y donde específicamente se pretendía dar respuesta a las demandas de los Ayuntamientos y a diferentes sectores sociales para afrontar y desarrollar políticas municipales de desarrollo sostenible. Dicho acuerdo permite la creación de la Red de Ciudades por el Clima, cuyos ejes básicos de actuación son la movilidad, la edificación y planificación urbana, la energía y la gestión de residuos y mediante la cual se facilita apoyo técnico a los municipios. El cambio climático es probablemente el mayor desafío ambiental al que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de su historia. Y es tal su magnitud y gravedad que es un deber y una responsabilidad de todos el hacer lo posible por minimizar sus efectos. Las corporaciones locales tienen la posibilidad de desarrollar políticas que permitan a sus ciudadanos aceptar sus responsabilidades viendo que sus acciones tienen no sólo un fin claro sino también un efecto. Por ello, esta agrupación política, los tres grupos políticos, presentamos el siguiente acuerdo: Esta corporación, como demostración de su voluntad para aceptar esta responsabilidad, aprueba en el presente Pleno un Acuerdo Municipal de adhesión de la ciudad de Toledo a la Red Española de Ciudades por el Clima. Este acuerdo será posteriormente publicado en una declaración institucional por parte del alcalde y dirigida a toda la ciudadanía

donde se plasmará el compromiso municipal de adhesión a la red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero. En definitiva y para terminar es dar continuidad a una línea de trabajo que ya se había iniciado anteriormente y aplicarnos el principio de piensa en lo global y actúa en lo local.

Seguidamente, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo que sigue: En este caso felicitarnos por la iniciativa, en este caso de IU, y ser además la segunda ciudad de Castilla-La Mancha en adherirse a las ciudades por el cambio climático. Yo creo que desde el punto de vista de Toledo, no de ahora sino de hace muchísimos años, se ha hecho una apuesta clara por el medio ambiente, una apuesta clara que ha hecho el que se estuviera haciendo una ciudad mucho más sostenible entrando dentro de la Red de Ciudades Sostenibles de Castilla-La Mancha y a nivel de la red nacional. Al mismo tiempo se ha puesto en marcha la Agenda Local 21, en esta legislatura se ha llegado al diagnóstico, se estuvo trabajando anteriormente, se van a poner los planes y se va a poder adoptar las medidas. Desde el punto de vista del grupo socialista consideramos que esta medida pone y hace un énfasis mucho más importante para calar la necesidad de cuidar nuestro medio ambiente y la sostenibilidad y el propio desarrollo dentro de los ciudadanos. El tema del cambio climático es un hecho que se está notando día a día, no sólo es en España y en el propio Toledo que lo estamos viviendo, sino que puede ser uno de los desafíos como se ha dicho más importantes y aunque las soluciones tienen que venir desde un punto de vista global pero lógicamente, como dicen, un grano hace granero y esto es lo que hoy traemos aquí, el pertenecer a una red que hace que la Red de Ciudades Sostenibles sea un incremento, una ampliación a los propios desarrollos que se estaban haciendo. Y esta apuesta ha hecho, no sólo en el tema de residuos, cuando hemos hablado antes del punto limpio que en esta legislatura, y ahora en este año se han hecho cuarenta nuevas islas ecológicas, sino la puesta como va a ser de un convenio que pasó el otro día por la Junta de Gobierno con GEACAM para hacer una reforestación en parcelas que tiene el Ayuntamiento de más de 25 hectáreas y que esto lleva consigo el tema de la absorción de CO₂ y por tanto la emisión de gases invernaderos. Y también lleva consigo una apuesta clara por las energías renovables, energías renovables que no sólo pasan por el tema de todo lo que el tema del viento o la fotovoltaica sino que hay que apostar en este caso por las nuevas fuentes como pueden ser el hidrógeno y por su puesto en un menor consumo de energía. Con esto conseguiremos que ese cambio climático que siempre se ha producido en la tierra pero que en estos momentos tiene que hacerse de una manera mucho más desacelerada porque lógicamente podrían desaparecer muchas especies ya que serían incapaces de poderse adaptar a estas nuevas circunstancias. Dar la enhorabuena por traer y felicitarnos que yo creo que es lo más importante quizás de lo que tenemos.

Finalmente, la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando lo siguiente: La verdad es que este tema me ha sorprendido que nuevamente se traiga a Pleno. Me sorprendió porque es un tema que efectivamente este Ayuntamiento ya había empezado a trabajar. Además pertenecer a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha es del año 91, anteriormente en la Red de Pueblos y Ciudades Sostenibles, que en un

momento de la gestión autonómica decidieron que fuera cambiado, que se gestionara a través de la Consejería de Medio Ambiente y que este Ayuntamiento siempre estuvo de acuerdo de adherirse a todos los programas que la Junta de Comunidades tenía en el ámbito regional y lógicamente en el ámbito local. Entonces me ha sorprendido el que el representante de IU diga a iniciativa de IU, creo que este señor lleva un año en el Gobierno Municipal y tenía que ser una cuestión que ya tenía que conocer porque efectivamente la Consejería de Medio Ambiente en enero del 2005 ya solicitó al Alcalde de nuestra ciudad la adhesión de nuestro Ayuntamiento a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles por el Clima dentro de esa Red. Cuestión que este Ayuntamiento tramitó y que lógicamente nos adherimos mandándose el acuerdo el día 2 de marzo de 2005 a la Consejería de Medio Ambiente. Luego, me sorprende, porque efectivamente nosotros, digo como equipo anterior en el Gobierno, fue uno de los temas que creímos, no lo etiquetamos como en aquellos momentos decía su homólogo de partido y representante de partido en este Ayuntamiento que eran etiquetas que utilizaba el Partido Popular, pues no, señor, parece que es más una etiqueta que utiliza IU en el Gobierno Municipal, y usted forma parte del Gobierno Municipal. Efectivamente en este periodo de tiempo, que nos adherimos han sido muchos los trabajos que se ha realizado desde la Concejalía de Medio Ambiente, digo esto porque efectivamente han aparecido ciertas declaraciones, como el medio ambiente, al Partido Popular en este ayuntamiento pues no lo conocíamos. Quiero manifestar primero mi desacuerdo total y también que la persona, tal como se ha manifestado por los medios de comunicación fue la interpretación que se hizo, que pidiera disculpas al personal funcionariado, que ha sido una gente que desde luego ha trabajado en la función pública y buscando en todo momento la sostenibilidad y mejorar la calidad de todos los ciudadanos, no en mi persona sino por ese personal que efectivamente siempre ha sido escaso que siempre lo que ha intentado es potenciar el medio ambiente y lo que sí pediría a este equipo de gobierno que se implique mucho más por el medio ambiente de nuestra ciudad y por supuesto en la gestión que este ayuntamiento debe realizar y que colabore con el personal funcionariado que hasta el momento creo que van a tener un déficit importante de gente. De todas formas nosotros lógicamente nos adherimos una vez más a esta proposición y a esta propuesta porque como ya he dicho, ya estábamos adheridos, de hecho, en el Plan de Ordenación Municipal hay una normativa a contemplar en todos los nuevos desarrollos urbanísticos, quiero recordárselo para que lo revisen, en todos los proyectos de urbanización tendrán que mantener unas condiciones, la iluminación para el ahorro energético, si vieron que ya tomamos medidas como era el cambio de iluminación con bombillas de bajo consumo, cosa que ustedes siguen llevando. De la misma forma, en el ahorro de agua, también los contadores de todos los edificios públicos, o sea, que sí que se han ido tomando medidas para contribuir a mejorar la calidad de vida y por supuesto mantener la sostenibilidad de nuestro municipio. Le recuerdo también que en presupuesto municipal es una de las alegaciones que se hicieron a los presupuestos de medio ambiente por nuestro grupo fue el aumento de 60.000€ exclusivamente, fíjense lo que significa 60.000€ para seguir trabajando en la Agenda Local 21, con los objetivos que ustedes marcarán porque estamos dispuestos a continuar trabajando, pero tómenselo en serio como se lo tomó el Partido Popular.

15.2 PP. SOBRE EL DESTINO DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se constituya urgentemente el Consejo Municipal de Cooperación.
2. Que se reponga a la mayor brevedad posible el dinero trasladado de remanentes de Ayuda a la Cooperación de 0,7 para pagar el concierto del día 16 de mayo.
3. Que los fondos de Cooperación se destinen exclusivamente a los objetivos planteados en las bases de cada convocatoria.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular exponiendo lo siguiente: Los planes estratégicos incluidos en los Presupuestos de la Corporación Municipal fijan los diversos ámbitos de actuación municipal entre ellos se encuentran la necesidad de emprender acciones solidarias con otros pueblos, plasmándose en las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación internacional al desarrollo. El objetivo de las mismas es la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para cofinanciar proyectos de desarrollo humano local en los países en vías de desarrollo, entiéndase estos proyectos aquellos de carácter local en los campos de la educación, formación, salud, vivienda, desarrollo económico, infraestructuras, o respeto a los derechos humanos que benefician a la población más vulnerable y que impliquen en la participación activa de dichas comunidades y de sus instancias representativas en la proposición, gestión y ejecución del proyecto. Del crédito asignado en cada convocatoria, se destinará un 5% a educación para el desarrollo y sensibilización, un 3% a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, un 10% a las ayudas de emergencias humanitarias y el resto a las ayudas para la cooperación propiamente dichas. Según estas bases, el Ayuntamiento de Toledo ha financiado distintos proyectos presentados por ONGs que disponen de sede central o delegación permanente en Toledo, tales por decir alguno como Asamblea de Cooperación por la Paz, para mejoras de las condiciones educativas de la población de Diantene o fundación para el desarrollo de la Enfermería para mejora de la gestión de los cuidados públicos de salud de Guatemala entre otros muchos. Ante la situación ocasionada por la reciente utilización de partidas de cooperación para fines que no se contemplan en las bases de la convocatoria, el Grupo Municipal Popular propone: Primero: Que se constituya urgentemente el Consejo Municipal de Cooperación. Segundo: Que se reponga a la mayor brevedad posible el dinero trasladado de remanentes de Ayuda a la Cooperación de 0,7 para pagar el concierto del día 16 de mayo. Y tercero: Que los fondos de Cooperación se destinen exclusivamente a los objetivos planteados en las bases de cada convocatoria.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Se ha ido a acompañar a la Concejala M^a Paz Ruiz, simplemente decirle que es tan fácil como el anterior Concejal de Izquierda Unida. Decir que bueno, yo creo que la propuesta y la exposición de motivos que ha hecho el Partido Popular hay algo de bueno y ustedes reconocen que ha habido una reciente utilización de partidas, porque claro, aquí lo que estamos hablando son de remanentes de crédito, a ver si lo encuentro, del año 98, del año 2002, 2004, 2006, dinero que en su momento por las razones que fueran no se utilizó para los fines que también se habían destinado. Se puede discutir, se puede poner en duda o criticar o debatir si ese uso que se dió es el más adecuado o no es el más adecuado, pero lo que no cabe es decir que hemos utilizado el presupuesto del 0,7 del año pasado para organizar o financiar esta actividad. Se ha utilizado el dinero que no utilizó en su momento el Partido Popular, por cierto, se ha utilizado desde la Concejalía de Cooperación que es la que corresponde, lo cual yo no sé si es en este caso la prensa si ha reflejado las palabras de la Sra. Barredo que dice el día doce en un medio de comunicación, que también pide a Festejos que devuelva a Cooperación el dinero perdido con Ana Belén, nosotros no podemos devolverlo porque no nos corresponde en este caso a Carmen Jiménez como concejala. Como digo en definitiva, se ha dado utilización a unos remanentes de crédito a unos años atrás que no se había gastado, pero también hay que recordar que este gobierno ha dado, ha empezado a ejecutar un compromiso que firmamos todos los grupos políticos que era el compromiso del Pacto Local contra la Pobreza, y que en ese sentido hemos dedicado, hemos destinado la partida que correspondía que nos obligaba según este pacto en este presupuesto, pero que además dimos utilización a otros 420.000€, que no se habían gastado de otros años anteriores a las convocatorias del 0,7, 420.000€ del año 2005 y 2006, y 300.000€ que se han gastado este año en la convocatoria de este año. Sobre la convocatoria urgente que ustedes piden al Concejo Municipal, pues ha dado ya traslado a distintas organizaciones de lo que es el proyecto de conformación de ese Consejo Municipal y que por tanto próximamente y con ellos, como se ha hecho todo el proceso hasta el momento, pues se decidirá el como funciona y se organiza este Consejo Municipal. Por tanto, simplemente decir que este gobierno ha demostrado su compromiso con el Pacto Local contra la Pobreza y que lo estamos dando cumplimiento y que ese será nuestra obligación y nuestro compromiso en los próximos años.

Toma la palabra la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: En primero lugar Sra. Rivas como usted bien dice, los planes estratégicos incluidos en los presupuestos de la Corporación Municipal fijan los diversos ámbitos de actuación municipal y entre ellos se encuentra la necesidad de emprender acciones solidarias con otros pueblos, plasmándose en las convocatorias de subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional. Hasta ahora, esta exigencia la estamos cumpliendo y la aseguro que lo vamos a seguir haciendo, pero además de la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para cofinanciar proyectos de desarrollo humano local en los países en vías de desarrollo, el ayuntamiento dentro de sus competencias puede llevar a cabo además de estos proyectos, políticas de cooperación directa, tal y como por ejemplo se está haciendo actualmente con el Proyecto de Hermanamiento entre la Ciudad de Toledo con la Ciudad de la Habana. Usted habla de que del crédito asignado en cada convocatoria se destinará un 5% a

educación para el desarrollo y sensibilización, un 3% a la Fundación Castellano-manchega de Cooperación, un 10% a las ayudas de emergencias humanitarias y el resto a las ayudas para la cooperación propiamente dichas. Podría usted decir en cual de estos porcentajes se incluye el Proyecto de la Casa de Toledo en la Habana Vieja, podría decirlo, no se incluye dentro de ningún porcentaje, se trata de un proyecto de cooperación llevado a cabo directamente por el ayuntamiento y nada tiene que ver con la convocatoria específica de subvenciones a ONGs. Y aún así, es un derecho y una obligación de este ayuntamiento como institución pública, como también lo es la educación para el desarrollo y la sensibilización. Desde el equipo de gobierno no vamos a renunciar a inculcar los valores de la cooperación al desarrollo a través de las distintas herramientas y en todos los ámbitos de actuación que se nos ofrecen. Por ello, en esta ocasión hemos aprovechado la festividad del Corpus Christi como fechas de mayor afluencia para hacer una campaña de sensibilización y poder llevar al mayor número de personas posibles y para difundir ante más de 2.000 toledanos y toledanas las carencias y necesidades de la zona africana del Sahel, una región que se encuentra en los últimos lugares del mundo, según el índice de desarrollo humano local elaborado por el programa de las Naciones Unidas de desarrollo. Níger, por ejemplo es la última, pero que a pesar de ello, es una región que la que muchas personas no habían oído hablar hasta que la Fundación Castellano-manchega de Cooperación no puso en marcha una campaña de emergencias complejas a las que este equipo de gobierno y por supuesto esta concejalía y numerosos toledanos y toledanas nos sumamos a ella con la campaña "Toledo solidario con África". Para difundir entre muchísimas más personas el permanente riesgo de emergencias, la vulnerabilidad extrema, las crisis alimentarias que de forma periódica sufren los habitantes de la región, del Sahel, es decir, para sensibilizar sobre la situación podríamos haber optado por otras fórmulas, como pagar anuncios en la televisión, cuñas de radio, prensa, etc. Como muchas veces se hacen por parte de las instituciones e incluso de las ONGs. Seguramente habríamos obtenido resultados satisfactorios para nuestro objetivo de difusión y sensibilización, no cabe duda de que estos anuncios son también muy positivos, sino como sabríamos que hay niños con necesidades de apadrinamiento y sentiríamos la necesidad de apadrinarle, por ejemplo. También podríamos haber entregado exclusivamente una cantidad para financiar proyectos de ayuda inmediata, pero hay que señalar que se trata de emergencias complejas, que sus causas son muy variadas y endémicas, y que requieren acciones complementarias muy diversas y que tienen una gran importancia e influencia e incluso una actitud responsable de cada uno de nosotros, por eso optamos por una fórmula que nos aportara esa doble vertiente. Por un lado elegir un personaje lo suficientemente conocido y con la suficiente proyección mediática para conseguir nuestros objetivos de sensibilización, y a la vez con la recaudación contribuir a financiar proyectos que son adjudicados mediante convocatoria de libre competencia por la Fundación Castellano-manchega de Cooperación entre las ONGs que lo solicitan. Desde este equipo de gobierno consideramos la sensibilización y la educación para el desarrollo como una estrategia imprescindible y fundamental por lo que no vamos a renunciar a seguir realizando actividades de este tipo. En esta ocasión, ha sido un concierto, en otra podrá ser una exposición o unas series de conferencias en los colegios, en cualquier caso no vamos a cesar en nuestro objetivo de que los ciudadanos de Toledo lleguemos a alcanzar el suficiente nivel de compromiso social con los objetivos de desarrollo del milenio y la cooperación internacional y también para

generar las capacidades necesarias para hacer realidad los cambios en la sociedad del norte que este compromiso exige. Queda de manifiesto por tanto, que no es cierto como han querido hacer creer a la opinión pública que se han utilizado fondos para otros fines que no sean de cooperación y solidaridad, no es cierto tampoco que se les haya restado nada a las ONGs, pues se trataba de fondos no gastados por ustedes desde hace 10 años y la convocatoria de este año sigue intacta. Igualmente no es cierto tampoco como también han querido hacer creer que haya sido un desvío de fondos, poco menos que ilegal, aludiendo al informe del Interventor, este informe sólo hace una objeción puramente contable, los gastos y la contratación han sido hechos de manera escrupulosamente legal como también se indica en el informe por parte de los servicios jurídicos, por tanto este grupo va a votar en contra de la moción.

A continuación, la **SRA. RIVAS RIVAS** nuevamente aclara que: Sr. San Emeterio, ya se que el gasto procede de remanentes de partidas de años anteriores, ya lo sé no es ninguna novedad, pero usted sabe que esas partidas corresponden a restos de convocatorias que han quedado descolgadas y sabe usted que son partidas procedentes de proyectos que no han justificado y no se les ha podido pagar el 25%, entonces no es que no hayamos hecho, no es que hayamos hecho mas la gestión, es que se han quedado restos de partidas. Por cierto se ha equivocado usted, se le ha visto el plumero, ha dicho de la Consejería de Cooperación, no, concejalía, concejalía. Dice usted también y están ustedes hartos de decir que en el 2007 desbloquearon dos convocatorias las del cinco y las del seis, por favor, no señor, no desbloquearon, déjeme que hable, desbloqueen ustedes las del 2007 que también la tiene bloqueada ahora mismo entonces, no señor, ustedes en junio cuando tomaron posesión se encontraron proyectos ya estudiados, ya determinados y ya calificados y la pasta, no me digan ustedes ahora que bloquearon, ustedes no desbloquearon nada, ustedes dieron una rueda de prensa diciendo a qué proyectos se adjudicaban según las bases de la convocatoria, por cierto les sigo recordando que tiene pendiente la del 2007, y estamos ya a últimos de junio, no yo he estado callada mientras ustedes hablan. Dice la Sra. Ruiz, que yo no quiero hablar especialmente de usted, hablo del grupo en el gobierno, pero usted no ha parado de decir, podríamos, podríamos, debíamos, ustedes no saben que hay una cosa que se llama, bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación y que hay un organismo en este ayuntamiento por cierto que está pendiente todavía de sacar adelante, que es el Consejo de Cooperación, compuesto por los grupos políticos y por las ONGs toledanas, que son las encargadas de repasar estas bases y repito, en estas bases del Ayuntamiento de Toledo se habla 5% educación y sensibilización, 5% del total, 3% de la Fundación Castellano-manchega de Cooperación, porque nosotros estamos orgullosos, debemos estar orgullosos que figure el nombre de Toledo, no de Castilla-La Mancha sino de Toledo en algunos o en muchos de nuestros proyectos, Toledo, no Castilla-La Mancha. Tan serio, y un 10% para emergencias, tan serio es las bases reguladoras de convocatorias, que se hablan de que entre otras cosas, entidades solicitantes, pues que estén legalmente constituidas, que dispongan de sede central o delegación permanente en Toledo, documentación a aportar, pues, presentación de proyectos, memoria de actividades de la ONG., balance del último año, copia de su inscripción en el registro, fotocopia de identificación fiscal, documentación relativa a contraparte, características de las

subvenciones, gastos directos, gastos indirectos, procedimiento de solicitud, sabe usted que hay un procedimiento de solicitud de estudio y elección de convocatoria. Obligaciones de los beneficiarios, cumplir el objetivo y justificar, esto es muy importante cumplir el objetivo y justificar, y luego a lo que ustedes han dicho, eso que llaman, como lo llaman, que no ha habido ningún tipo de objeción por parte del Sr. Interventor, mire usted, si ha habido objeción por parte del Sr. Interventor, no deja el Sr. Interventor ninguna duda cuando dice: "crédito vinculado a proyecto de ayuda a cooperación cuyo objeto principal sea la ejecución de una obra o la adquisición de un activo fijo de carácter inventariable", que pasa, que un cantante determinado, el que sea, o un concierto es obra o adquisición de un activo de carácter inventariable. El sr. Interventor también dice que las ayudas a la cooperación que tengan otra finalidad distinta de la anterior se deben prever dentro de otra partida, también dice que la propuesta de gasto no respeta en su integridad el principio de especialidad de gasto, y también la final dice que en el expediente no se indica el importe de la taquilla que se pondrá a la venta, si esta fuera sustancialmente inferior al coste total del evento, se estaría aplicando de forma impropia recursos afectados para otras finalidades distintas de las previstas en el presupuesto. De modo que sí que dice el Sr. Interventor, por cierto, por cierto, Sr. Emeterio, usted se ha dado cuenta que respecto a los 23.000€ del año 2004 que provienen de la enajenación de solares del año 2004, y que ese mismo presupuesto fué denunciado por Izquierda Unida y que recientemente ha sido anulado el presupuesto por los tribunales. Pues de momento yo lo que saco en consecuencia de todo esto que está ocurriendo, es que ustedes desconocían que es la cooperación y que es la solidaridad, y desconocían que este ayuntamiento se rige por unas bases de convocatoria para ayudas a cooperación y que desconocían que existe un Consejo Sectorial de Cooperación.

Obtenido el turno, en nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, opinando lo siguiente: Yo creo que ustedes razones tendrán, pero esta es la obsesión que tienen con la Junta de Comunidades que efectivamente los deslices que tenemos en estos debates, pues entre concejalía y consejería, pero ya parece que ustedes nos sitúan a los que estamos en los bancos de Izquierda Unida en unas instituciones que por desgracia y tampoco los ciudadanos quieren, no gobernamos, no. Yo la he escuchado y salvo esta referencia tanto jocosa sobre mi nombre, la he escuchado y no la he interrumpido y también la he escuchado, no sé si usted ha hecho lo mismo, yo he hecho referencia a que efectivamente hubo un dinero que no se gastó, no he hecho ningún juicio de valor porque no se gastó, simplemente he constatado un hecho que no se gastó en su momento en un periodo de que ustedes estaban gobernando. Y también, creo recordar que la Sra. Ruiz, ha hecho referencias al informe de intervención, y no ha dicho que todo estuviera bien, ha hecho algunos informes, puede diferir en que aspectos, pero si que ha hecho referencia al mismo, no. Yo creo que sí, yo hablo por mi grupo, en Izquierda Unida si sabemos lo que es la solidaridad, sí sabemos lo que es la cooperación y también sabemos en algún caso el esfuerzo que ha hecho el ayuntamiento en algunos proyectos de cooperación, nosotros hemos apoyado y le hemos reconocido cuando efectivamente el Ayuntamiento de Toledo ha iniciado de forma directa un proyecto de cooperación con la República de Cuba, y yo creo que siempre lo hemos reconocido, como también hemos reconocido algunas otras posturas del Partido popular de Toledo un tanto diferentes del Partido Popular a

nivel nacional. Simplemente también recordarles, que ustedes que sí dice usted que conoce lo que es la cooperación pues que han intentado y han presentado a este pleno el sacar adelante proyectos de cooperación como era el de Moyabamba, sin pasar o sin atenerse a los compromisos que los tres grupos aquí representado adquirimos con las ONGs para referencia del Pacto Local contra la Pobreza que a través de sus órganos municipales del consejo municipal es el que debe decidir que destinos se dan a esos fondos, y ustedes intentando saltar esos acuerdos intentaron sacar adelante un proyecto que a ustedes les parecía que era adecuado. En definitiva y para terminar, simplemente decir que lo que he manifestado anteriormente, Izquierda Unida está comprometido con el cumplimiento del Pacto Local contra la Pobreza y por tanto a él nos sujetaremos y pondremos nuestra política de cooperación en el ayuntamiento a cumplimiento de ese Pacto Local contra la Pobreza firmado por todos los grupos.

Nuevamente la **SRA. RIVAS RIVAS**, añadiendo que: Mire, esto ha sido un concierto y no lo digo yo, lo dicen también las ONGs, sin información, sin proyecto y sin justificación. Dice en declaraciones un miembro del equipo de gobierno que llevan mucho tiempo buscando algún evento para la sensibilización, hablan ustedes de conciertos solidarios, esto se lo han inventado después, esto de sensibilización se lo han inventado después, mire usted, el día de la rueda de prensa para hablar del concierto en las Fiestas del Corpus la señora concejala dijo que la cantidad se destinará a financiar proyectos relacionados con la región, proyectos, no a sensibilizar, proyectos relacionados con la región africana de Sahel, a través de la Fundación Castellano-manchega de Cooperación, así mismo en la misma rueda de prensa, el Sr. Roberto Soto, Director de la Fundación Castellano-manchega de Cooperación dijo: "que el dinero recaudado se destinará a la realización de proyectos a corto, medio y largo plazo," proyectos, no sensibilización, no sensibilización, lo de la sensibilización lo han descubierto ustedes luego, y le repito, que para sensibilización hay el 5% destinado de las convocatorias, y le repito que nadie mejor para decirnos que como se hace la sensibilización, que las ONG´s que la hacen, pero no a través de conciertos como ellos mismos manifestaron, 57.000€ para sensibilizar, es mucho dinero, mucha partida para sensibilizar durante una noche a 3.000 personas, 2.000 personas que vinieron. Por cierto en los carteles de este cantante que vino, no figura nada de sensibilización, figura anatomía y promoción de un disco, pero bueno. Por cierto, además del despilfarro del dinero destinado a cooperación, yo sí que les voy a pedir que de los 11.880.000€ obtenidos por recaudación aquella noche, se nos justifique al consejo y a los grupos se nos justifique su utilización, su utilidad, se nos diga a que proyecto han ido, insisto, además del despilfarro del concierto, a que proyecto han ido, que se nos entregue la memoria, que se nos entreguen facturas, que se haga exactamente lo mismo que se hace con el resto de los proyectos que este ayuntamiento concede. Y creo que ya por último, pues habla usted Sr. San Emeterio y usted Sra. Ruiz también del tema de Cuba y de los otros temas, vamos a ver, todos saben que el tema de Cuba es un proyecto para rehabilitación de un edificio en la Habana Vieja firmado con acuerdo con los tres grupos y que es un hermanamiento entre las escuelas taller de la Habana Vieja y de Toledo, saben ustedes que el de Nina Pacari en su momento era la construcción del Instituto Intercultural para las Ciencias Indígenas, que no hubo firma de los tres grupos políticos, pero hubo presencia física, miren ustedes, está el Sr. San Emeterio con Nina Pacari en la firma del

convenio, y saben ustedes el de Moyabamba era para la adquisición de un ecógrafo, desde luego, ninguno de estos tres proyectos, ninguno va para sensibilizar con un concierto de un cantante, todos son proyectos humanitarios. Nada más, espero que fundamentalmente que se tenga en cuenta el Consejo Sectorial de Cooperación, que se tenga en cuenta las bases de las convocatorias y que se entienda lo que es cooperación, que no es beneficencia, ni es dar dinero a quién a mí me parece, o sacar o extraer partidas de esta forma para hacer esto, la cooperación y la sensibilización es un tema tremendamente serio para que andemos repartiéndolo a nuestros antojos sin contar con los grupos, el resto de grupos políticos, sin contar con el consejo y sin contar con las ONG´s de Toledo.

Para terminar este punto, nuevamente la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, aclara lo siguiente: Usted ha dicho en su intervención Sra. Rivas, ha mencionado otra vez el informe del Interventor, yo no he dicho que no exista tal informe sino que simplemente se trata de una imputación contable, no hay nada ilegal, no ha habido ningún desvío de fondos, simplemente son objeciones contables. También sigue hablando de los porcentajes, esos porcentajes regulan la convocatoria, simplemente regulan las bases de la convocatoria a las que se presentan las ONG´s. Le vuelvo a preguntar, ¿en qué porcentaje se encuentra el proyecto de la Habana Vieja?, en ninguno, aún así, no lo critico, está firmado por todos los partidos políticos, es un derecho y una obligación de la administración pública, como también lo es el hacer sensibilización, igual es hacer la cooperación directa desde la administración pública que hacer la sensibilización directa de la administración pública. También ha mencionado que los remanentes no se han, no son porque no los ejecutaran ustedes sino porque faltaba una justificación por parte de las ONG´s, y ¿porqué no hizo hincapié en que se presentaran esas justificaciones?, o porqué no directamente dijo que se lo quedara la administración, ¿porqué no utilizó ese dinero?, si no había justificación porque no hizo hincapié en que se presentara. Y con respecto al dinero donde va, eso lo explicamos en la rueda de prensa y como bien has dicho, el dinero recaudado va para la campaña "Castilla-La Mancha solidaria con África" del Fundación Castellano-manchega de Cooperación, pero bueno. Lo que no cabe duda es que al menos hemos conseguido sensibilizar a usted Sra. Rivas y a su grupo, porque hay que ver el interés y la sensibilidad que pretender demostrar ahora por la cooperación al desarrollo cuando se trata de utilizar, eso es cooperación sí, pero es que tan importante es la cooperación como la sensibilización, pero bueno le repito que por lo menos hemos conseguido sensibilizarles a ustedes porque el interés que demuestran ahora por la solidaridad y la cooperación al desarrollo no lo han demostrado en los años que han estado gobernando. Porque desde luego los fondos que hemos utilizado, son fondos que vienen sin ejecutar desde el año 1998, por la incapacidad o el desinterés del Partido Popular para desarrollar proyectos propios o apoyar las iniciativas de los proyectos de la ONG´s. No tienen ustedes credibilidad suficiente o autoridad moral para criticar el empleo de unos fondos que ustedes no supieron o no quisieron gestionar, además ustedes no ejecutaron en los años que estuvieron en el gobierno ni el 50% del crédito asignado, aquí tengo por ejemplo que en el año 2003 ejecutaron únicamente un 34% del crédito asignado, de un crédito de 412.000€ sólo utilizaron 138.000€, del 2004, por ejemplo un 50% únicamente, de 689.300€ sólo ejecutaron 341.000€, y lo mejor viene en el año 2006 que sólo utilizaron un 12%, de 537.000€ sólo ejecutan 64.000€ en los presupuestos, en el crédito

asignado que tienen en los fondos de cooperación y el crédito que utilizan, y ahora les importa tanto la cooperación. Por eso me sorprende enormemente la actual preocupación del Partido Popular por la cooperación internacional y la ayuda a los países empobrecidos, cuando resulta que durante los años que han estado gobernando, su política en estos temas se ha basado únicamente en la convocatoria anual de subvenciones de ayudas a la cooperación y además presentaban unos condicionantes de gestión importantes como ya he comentado y hasta el punto de la falta de interés de estos temas les llevó a no resolver las convocatorias de los años 2005, 2006 y 2007. Hablan también de que hemos gastado mucho dinero en este concierto y que no hemos recaudado apenas, han llegado a decir ante la prensa que no sería una buena empresaria porque hemos perdido más dinero de lo que hemos recaudado, y hay que tener algo claro y es que el Ayuntamiento de Toledo no es una empresa sino una administración pública y por tanto no tiene que buscar la rentabilidad económica sino la rentabilidad social y eso creo que lo hemos conseguido notablemente. Pero no obstante, si que hemos cometido un error, saben cual, haber contratado a Ana Belén en lugar de a Bertín Osborne o a Mari Carmen y sus muñecos, pero vamos, que con los de la figura mediática hemos acertado porque la están utilizando cada dos por tres en la prensa, y está politizando sin razón con este concierto desde hace más de un mes, y además de una forma muy curiosa, su primer argumento fue que era un pago por el apoyo a Zapatero y al canon digital, cuando vieron que eso no calaba suficiente desde luego empezaron a lanzar insinuaciones sobre la utilización de los fondos, y a utilizar demagógicamente el 0,7. Han empleado términos como, desvío de fondos, caos Ana Belén, que se reponga el dinero, terminologías alarmistas y propias de otras situaciones jurídicas que nada tienen que ver con esta. Aquí lo único que ha pasado es que ha habido un cambio muy radical, ustedes no tenían ninguna política de cooperación y nosotros estamos desarrollando una política activa en la creemos y con la que con la participación fundamental de las ONG´s y la participación de los ciudadanos conseguiremos grandes metas. Dicen que las ONG´s están perdiendo dinero también, algo que no es cierto, puesto que no se reducen en ningún caso los fondos destinados a la convocatoria de subvenciones a ONG´s, vuelvo a repetir, vuelvo a repetir también que para pagar esta campaña de sensibilización, porque no es un único concierto sino es una campaña de sensibilización, se han utilizado remanentes que había desde el año 98 y que ustedes no han sabido o no han querido emplear, ni para ampliar la convocatoria de subvenciones, ni para la cooperación directa, ni para llevar a cabo actividades de sensibilización desde el ayuntamiento. Me alegra saber que gracias a esta actividad les preocupa mucho más ahora la cooperación que durante los doce años que han estado gobernando. En cuanto a los fondos de cooperación, se destinen a los objetivos planteados en las bases de cada convocatoria, le aseguro que los fondos establecidos en la convocatoria se destinan exclusivamente a los objetivos planteados en las bases, le repito que no se han reducido los fondos de la convocatoria sino remanentes de créditos, algo que no afecta para nada a la convocatoria. Vamos a votar en contra de su moción no sin antes manifestar nuestra sorpresa por la petición que hace el Partido Popular sobre la constitución urgente del Consejo Municipal de Cooperación, no les quepa duda de que este equipo de gobierno, creará el consejo, primero porque es un compromiso de este equipo de gobierno y segundo porque creemos en la importancia de la participación y la implicación de todos los toledanos en conseguir los objetivos de cooperación y solidaridad, algo que el Partido Popular

que ahora solicita su constitución urgente pudo hacer si hubiera tenido la sensibilidad y la voluntad política de hacerlo y sin embargo no lo hizo durante los últimos doce años que ha estado en el gobierno municipal. Desde el primer momento empezamos a trabajar con el fin de ampliar la participación y actualmente estamos estudiando las aportaciones que hemos recibido de entidades al borrador del Consejo de Cooperación, por lo que Sra. Rivas no se preocupe que la creación de dicho consejo será inmediata.

15.3 PP. SOBRE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Adquirir el compromiso de actuar con el respeto y consideración como criterios prioritarios en todas aquellas actividades promovidas por el Ayuntamiento que pudieran herir la sensibilidad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades.

Segundo: Con esta finalidad, en la programación de cualquier actividad de este tipo, se contará con la participación de todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: Dentro de la programación organizada por el Ayuntamiento de Toledo para la semana grande del Corpus Christi de este año, se incluyó una cabalgata medieval que se celebró el pasado 24 de mayo a cargo de la Compañía Morboria Teatro, cuyo itinerario fue parte de la carrera procesional que tuvo lugar al día siguiente. La misma noche del sábado el Grupo Municipal Popular recibió llamadas telefónicas de ciudadanos que se sentía profundamente heridos por la utilización de símbolos religiosos de forma poco respetuosa por parte de la organización de la cabalgata, así como por la actitud de algunos de los componentes de la misma que elevaron a tono de burla la utilización de los mismos. Tal y como se define en la Constitución Española los derechos de la persona, art. 10, la dignidad de la persona los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social. Consideramos esencial la defensa del derecho de todas las personas a expresarse libremente pero evitando actitudes ofensivas y alegorías hirientes en sus manifestaciones. La política municipal es la más cercana al ciudadano, entre nuestras obligaciones está la de representar no sólo sus intereses sino también sus preocupaciones, el sentir de una gran parte de los toledanos se sintió ofendido por la actividad realizada la noche del 24 de mayo, esto nos debe llevar a realizar una

profunda reflexión en nuestro trabajo en la defensa del respeto y la consideración que debemos a las diferentes sensibilidades religiosas, sociales o éticas de nuestros representados. Ser considerado con los demás en todas las manifestaciones públicas es posible si aceptamos con respeto la libertad individual y el derecho a que a todos nos asiste en cuanto a la propia imagen, el honor y la intimidad. En el ámbito de gobierno y administración pública municipal se requiere conjugar una serie de elementos que caractericen la actuación, conducta y esencia de quién presta un servicio a la comunidad, la vocación de servicio es la base fundamental que dignifica la labor de la política como medio de convivencia ciudadana. Es imprescindible que todos los grupos políticos consigamos alcanzar acuerdos sobre materia de interés general y prioridades para la Ciudad de Toledo, sin duda la convivencia es el más importante de ellos, por todo ello elevamos al pleno la siguiente propuesta: Primero: Adquirir el compromiso de actuar con el respeto y consideración como criterios prioritarios en todas aquellas actividades promovidas por el ayuntamiento que pudieran herir la sensibilidad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades. Segundo: Con esta finalidad, en la programación de cualquier actividad de este tipo, se contará con la participación de todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida objetando que: Simplemente decir o empezar diciendo que no es aceptable la propuesta que ustedes nos presentan. Efectivamente hoy España tiene una constitución que asegura los derechos de la persona en los que se encuentra el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, un derecho que hoy los ciudadanos, también los de Toledo pueden ejercer libremente, pasó el tiempo de la censura, pasó el tiempo en el que nacional catolicismo no respetaba la libertad de culto ni libertad de expresión, hoy y por suerte sí se respeta en nuestra ciudad y en nuestro país. Ustedes de una forma más o menos amable lo que nos está presentando es una nueva censura, y nosotros simplemente no podemos admitirlo. En la vida municipal uno no sabe por donde va a saltar la liebre, si por la izquierda o por la derecha y ahora me explicaré, simplemente hacer referencia puesto que ustedes lo han utilizado, es el argumento básico o de partida a la cabalgata medieval, pues hacer alguna referencia, la danza de la muerte castellana es de principios del siglo XV, se conserva en un manuscrito en la biblioteca del Escorial, consta de más de 600 versos y en ella la muerte va llamando a bailar a diversos personajes, como el Papa, el Obispo, Emperador, el Sacristán o el Labrador, al tiempo que les recuerda que los goces mundanos tienen su fin y que todos han de morir, todos caen en sus brazos. Este macabro espectáculo se desarrolló en toda la literatura europea, procedente de Francia, el tema de la muerte dominó la baja edad media y frente a ella no había resignación cristiana sino terror en la pérdida de los placeres terrenales, presenta por un lado una intención religiosa, recordar que los goces del mundo son perecederos y que hay que estar preparados para morir cristianamente, por otro lado una intención satírica al hacer que todos caigan muertos, con independencia de su edad o su posición social, dado el poder igualitario de la muerte. La cabalgata que ha creado supuestamente tanto revuelo, pues ha pretendido ser una recreación de la danza de la muerte, la Sra. Eva de Palacio directora de la compañía manifestaba, nos contrató el ayuntamiento e hicimos un auto basado en la danza de la muerte del siglo XV, había un rey, obispo, guerreros muertos, almas salvadas, el arcángel, san

pedro, zombis, ángeles y detrás de ellos una virgen con la iconografía barroca y de lujo de oropeles. En realidad, por eso decía que no sabía por donde iba a saltar la liebre, en realidad lo que ha hecho el ayuntamiento es subvencionar una catequesis pública, una reproducción de la danza de la muerte en un acto de catequesis, un poco de respeto señores concejales y exijo al presidente que se guarde respeto a los representantes, en este caso a mi persona, como los representantes del Partido Popular y como concejal de este ayuntamiento. Por lo tanto por eso decía que a lo mejor las críticas que hemos recibido eran más hacia la izquierda, de que nosotros defendemos siempre posiciones laicas, pues financiaremos este tipo de espectáculos. En definitiva yo creo que la capacidad, decir, antes decía que no podemos aceptar porque tal y como ha quedado la redacción, no tampoco quiero decir que esa sea la intención, pero tal y como ha quedado la redacción de la propuesta se da a entender, se presupone que efectivamente a este gobierno no actuamos con respeto y consideración y nosotros no podemos más que decirles que eso no es aceptable. Podemos diferir en gustos, en criterios pero efectivamente nosotros y el equipo de gobierno entendemos que tenemos esa visión que ustedes quieren poner aquí, que nosotros tenemos el compromiso y actuamos con respeto y consideración, otra cosa es la sensibilidad, la sensibilidad es un concepto tan abstracto, tan etéreo que no sabemos muy bien a que se puede referir. Existen como han existido siempre mecanismos en este ayuntamiento en el que se debate, se habla sobre la programación cultural que cada equipo de gobierno realiza en su labor de gestión, se puede discutir o se puede diferir si nos parece más adecuado o menos adecuado, pero hay órganos donde los grupos municipales pueden exponer sus planteamientos. En cualquier caso, creemos que aceptando su propuesta abrimos una puerta que desde luego no se corresponde a lo que es la sociedad de hoy, una sociedad toledana democrática que yo creo que tiene claro cual es la libertad de cada uno. Como digo, la sensibilidad es algo muy subjetivo, no es algo medible, y por tanto estaríamos abriendo de nuevo una puerta que nosotros nos felicitamos de que se haya cerrado hace mucho tiempo y que este país pueda ejercer su libertad con el coste como todo que tiene la democracia, porque la tolerancia no es tolerar, soportar con el que estoy de acuerdo sino es tolerar aquél con el que no estoy de acuerdo. Y por otro lado, sensibilidades hay muchas y muy diversas y también es cierto que en este caso el Partido Popular, también en otros momentos recibió correos, otras cartas que hacían referencia, yo no quiero entrar de nuevo en valoraciones ni en unos ni en otros, ha determinados espectáculos que se contrataron en su momento por el ayuntamiento y que para también para algunos ciudadanos les suponía un ataque a su moralidad a su ética y no por ello el ayuntamiento dejó con más o menos acierto de programar o de contratar esos espectáculos. En definitiva, como digo el Partido de Izquierda Unida no va a apoyar su propuesta porque entendemos que la actuación del ayuntamiento en esta última fiestas del Corpus ha sido adecuada, ha sido respetuosa y si algunos se han sentido molestos no ha sido nuestra intención, pero no se nos puede en una sociedad democrática, no se puede poner una serie de valores religiosos al conjunto de la sociedad, no queremos abrir como digo la puerta a la censura y por tanto el grupo de Izquierda Unida va a rechazar su propuesta que presentó.

Toma parte en el debate el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: En el ánimo, yo creo que de todos los responsables municipales que intervinieron en esta actividad, las concejalías de

turismo, festejos, cultura en las fiestas del Corpus en general, yo creo que en el ánimo de todos los que intervinieron en la organización de las fiestas del Corpus había, diría que hasta entusiasmo por mejorar y engrandecer la fiesta, eso creo que tienen que reconocerlo todos. Conscientes de que la religiosidad y la conmemoración eucarística son el eje de la fiesta en torno a esta conmemoración pues se propusieron actividades culturales, se programaron, y de ocio, teniendo muy en cuenta incluso pues las que aportaba el cabildo y que por nuestra parte también se propusieron al mismo, no. La recuperación de una misa de vísperas desde el respeto más profundo al acto religioso, recuperando una obra de la música de la catedral, mejorando en la medida de lo posible la participación popular en la ofrenda floral, la mistagogia eucarística en el transparente de la catedral primada, todo esto se hizo aportando recursos humanos materiales para ello, con el máximo respeto a la tradición que en algunos casos pues se trataba pues de recuperar. Lógicamente si se hizo todo esto fué desde el máximo respeto y nunca desde otro ámbito porque para eso simplemente con no hacerlo hubiera bastado, no, y porque sabemos que así lo demandan los toledanos a los que representamos. Es verdad que algunos toledanos pudieron sentirse molestos o no entender el significado de la cabalgata, pero también es verdad que muchos se sintieron molestos en los días posteriores por la controversia y la utilización que se hizo por distintos colectivos y que algunos siguen haciendo deliberadamente faltando a la verdad como ustedes saben. Sólo permítanme una breve aclaración para que esas actitudes de alguna manera si es posible cesen, en esta ciudad tradicionalmente se representaban con motivo de la fiesta autos sacramentales, piezas teatrales, danzas o misterios con diferente temática, en nuestro ánimo era y sigue siendo recuperar la tradición, si no hemos aceptado en la forma, podemos mejorar como se dice en las calificaciones, pero no podemos aceptar un suspenso en el juicio de intenciones, sólo porque yo precisamente no soy el que quiere contribuir a esa controversia algún dato que me parece que es imprescindible aclarar. Primero, la Concejalía de Festejos no fué la responsable de la contratación, la Concejalía de Festejos participó con la Concejalía de Cultura, con la de Turismo, con todas las que participaron a la confección del programa, pero no es responsable ni de la contratación como quizás con mala fe se ha querido hacer ver desde algunos colectivos, ni el Director del Teatro, ni ningún miembro de la compañía tuvo constancia ni de burlas ni de enfrentamientos con el público, es más ellos, me refiero a la compañía se consideraron bien tratados por todo el público y solamente tienen constancia de que un grupo de personas en un momento les hace un comentario discrepante, pero a mí me dicen, pero absolutamente respetuosa. Afirman que ni molestaron a nadie ni fueron molestados, no debe ser necesario decir que si el encargo se hace no sólo desde el respeto a la tradición sino con el ánimo de recuperarla, no es necesario demostrar el ánimo de no ofender ni a la iglesia católica ni a sus representantes ni a ningún ciudadano, ni quienes contratamos ni quienes fueron contratados teníamos otro objetivo, repito, que el de mejorar si fuera posible los contenidos de una fiesta con un programa y de unos actos que pueden no ser del agrado de unos u otros, pero nunca para molestar a nadie. También me gustaría aclarar que ninguno de los hechos a los que se ha hecho alusión en estos días, algunos son ciertos, al menos no me costa que así haya habido ningún hecho concreto, por ejemplo, preferentemente me importa destacar dos, ni los actores insultaron a ningún sacerdote ni a ninguna persona que presenciaba la procesión, ni se repartieron obleas que simularan el reparto de la comunión. Alguien con mala fe aprovechó el

hecho de que existían dos puestos de obleas autorizados que se vendían en la plaza de Zocodover y los ciudadanos lo compraban y alguien aprovechó esta situación para confundir o encrespar los ánimos de la gente. Si alguno de estos hechos se hubiera producido, yo creo que todos y no hago ninguna excepción, todos los que estamos aquí, creo que lo hubiéramos condenado y no hubiéramos aceptados que así se hubiera hecho, ni antes ni ahora, ni nunca. Yo creo que siempre, y yo supongo que todos y no hago ninguna excepción, actuamos con respeto y consideración. Yo creo que los grupos políticos efectivamente consideramos necesario alcanzar acuerdos en materias de interés general y prioridades para la Ciudad de Toledo y así lo venimos manifestando y poniendo en práctica con proyectos importantes como últimamente la necesidad de un plan estratégico o la conmemoración del IV Centenario de la Muerte del Greco por poner el ejemplo de dos proyectos de ciudad. Sin duda es verdad que los ciudadanos desean que en proyectos importantes para la ciudad y en actividades organizadas por el ayuntamiento que son de todos y para todos los toledanos, los ciudadanos quieren que actuemos en común acuerdo y tengamos siempre presente el interés de la mayoría, el respeto a las ideas y creencias de todos sin distinción en una ciudad cuyas señas de identidad han sido y son la tolerancia y la convivencia pacífica de todas las culturas y religiones. Precisamente por eso ustedes saben, creo que todos conocemos que ha habido actitudes intolerantes, intransigentes que no son aceptables, que quieren confundir pues un hecho repito, o una actividad que puede gustar más o puede gustar menos que en ningún caso era una falta de respeto hacia nadie, ni quería provocar a nadie, precisamente por eso digo que a mí no me gustaría y lo digo con toda sinceridad, que se confundiese la moción que ustedes presentan en sus términos o que se confundiese por sus términos con esas actitudes porque también lo digo con toda convicción, no creo que ni usted Sra. Barredo que la ha expuesto, ni nadie de su grupo, ni nadie de los que se sienta en estos escaños, a nadie yo les tengo por censores, todo el mundo creo que estamos aquí cree en la libertad de expresión siempre desde el respeto y desde el respeto a las personas a los colectivos y a las instituciones, y precisamente por eso creo que en los términos que aparece esta moción pudiera confundir con esas actitudes de intolerancia e intransigencia, pudiera pensarse que no expresamos los grupos, pues nuestro respeto y nuestra consideración o que no hemos hecho nuestra tarea o nuestros deberes con el debido respeto o consideración. En función de eso yo les voy a pedir y podemos en la siguiente intervención volver sobre ello que retiren esta moción en la medida en que es posible que en el seno de la Comisión de Cultura, de Bienestar Social, de Participación Ciudadana donde hablamos de cultura, hablamos de festejos, hablamos de ocio, podemos perfectamente llegar a acuerdos y consensuar todas las actividades que se hacen en la ciudad y que se hacen para todos los toledanos.

Otorgada la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** nuevamente expresa que: Yo creo que el espíritu de nuestra proposición efectivamente queda claro ya en su propia exposición de motivos, el espíritu es el del encuentro, justo es el encuentro de los grupos municipales entorno a mostrar consideración hacia las personas en todas nuestras actuaciones, no buscamos confrontación, no proponemos hacer ninguna acusación ahora mismo a este equipo de gobierno, ni hemos planteado aquí esta cuestión. Creemos que la intención de la Concejalía de Cultura no fue en ningún caso la de generar polémica y mucho menos

la de ofender a los ciudadanos. Por lo tanto partimos de dos premisas importantes que queremos definir desde el principio para que no nos confunda ningún titular, ni ninguna opinión externa que no coincide con nuestro planteamiento al venir. A la vista de lo sucedido en la noche del Corpus, lo único que nos mueve a hacer esta proposición es que se pueda articular alguna herramienta de trabajo que facilite el disfrute de los toledanos sin que nadie se sienta ofendido por sus ideas, creencias sociales, políticas, religiosas o de cualquier índole. Yo ahora oía al Sr. San Emeterio y a usted Sr. Felpeto, voy a responder a ambos que yo no pensaba que iba a recibir en este pleno una vuelta a esta afirmación de, ha habido cosas que la gente ha inventado, no lo esperaba, yo le agradezco además en nombre propio y de mi grupo el trato que ha dispensado en este asunto como ya es habitual con usted a la oposición, tanto en comunicación como en facilitación de la información, se muestra usted como siempre impecable. Comprende la labor de la oposición, a lo que nos facilita nuestro trabajo y en este caso nos traslada un expediente completo y con un informe incluido, y le agradecemos de verdad porque nos facilita nuestra labor, pero si tengo que decir Sr. San Emeterio la sensibilidad es un concepto abstracto pero tiene unos límites que todos desde el sentido común conocemos y comprendemos. Yo vuelvo a decir que no ponemos en ningún momento en duda la intención de nadie, pero en la propuesta nuestra, en la proposición decimos que algunas actitudes no fueron adecuadas, no que se programara de manera que estuvieran ahí esas actitudes, pero no, es que ciertamente algunas no fueron muy adecuadas. Para evitar la duda y que no quede la duda, de que es que nosotros o alguien ha dicho cosas fuera de lugar o cosas imaginadas o cosas que no ocurrieron etc. hemos traído una imagen para que sepamos exactamente que queremos evitar de cara al futuro, una imagen que muchos toledanos vieron en la plaza de Zocodover, estamos hablando de la noche del 24 de mayo y un actor vestido de religioso porta en alto durante el trayecto una parte del trayecto de la carrera procesional una oblea, esto ocurrió, podemos seguir mirando a otro sitio y al ser un símbolo que tantos toledanos consideran como sagrado, al tratar y analizar de esa manera ese símbolo, estos toledanos se sintieron ofendidos, y no lo podemos negar y dejar de ver, y no venimos a decir que esto sea culpa suya ni que estuviera en la intención de la programación, ni que hablamos de sensibilidad en algo abstracto, no, es que esto es muy concreto, estamos hablando del signo principal que no hemos contado con ello, que no pensábamos que parecería, por supuesto sabemos que no, ustedes no lo hubieran permitido, sabemos que no, pero ocurrió y se da especial difusión a esta fotografía, yo le invito Sr. Felpeto a usted y a sus compañeros que la miren porque está en la plaza de Zocodover con la oblea, y esto es una imagen de una filmación y en la filmación esta postura se mantiene durante bastantes metros. Creo que esto como poco puede hacernos entender que algunos, algunas personas que se encontraran allí, algunas personas no les gustara o pensarán que se estaba utilizando mal ese símbolo que para todos los católicos es sagrado y que se estaba utilizando mal, de verdad le puedo asegurar que en todo nuestro grupo tenemos la convicción, insisto mucho en esto porque lo que no queremos es confusiones, queremos que no se repita, sabemos que ustedes no permitieron esto voluntariamente, sabemos que ustedes no lo conocieron, todo el mundo e incluso personas que estaban al lado de este personaje han negado la evidencia, no queremos nada más que encontrar un sistema para que esto no se vuelva a dar. No queremos hacer ningún tipo de censura previa, absolutamente ningún tipo de censura previa, vamos a ver, laguen ha podido mal interpretar, ya lo

hemos visto aquí en el pleno que nuestra petición es para censurar, no, se trata de elegir, dentro de la gran oferta, de la amplia oferta de actividades culturales, de oferta cultural que el Ayuntamiento de Toledo recibe y podría programar dentro de ese amplio abanico de actividades culturales, nosotros solicitamos que se pueda ejercer esa elección sin herir o evitando en la medida de lo posible salvo errores que se pueden dar pero minimizando la posibilidad de que haya estos errores, elegir no es censurar, elegir no es más que lo que hace cualquier empresa, cualquier asociación, cualquier compañía que elegirá su programación en base a unos criterios a unos objetivos y a unas prioridades, nosotros que proponemos, pues que el respeto y la consideración a los demás sea la base que utilice el Ayuntamiento de Toledo para realizar esas elecciones, en este tipo de actividades. Proponemos también la participación de los grupos en esta programación, pero en forma de diálogo, entendemos que el gobierno de la ciudad conlleva la responsabilidad de tomar las decisiones que estimen más adecuadas y no pretendemos usurpar ese papel, en absoluto, es su responsabilidad, sólo queremos aportar nuestra opinión, queremos dar otro punto de vista, queremos en la medida de lo posible sin interferir en las competencias propias del gobierno municipal como es la toma de decisiones, ustedes lo aceptarán o no, nosotros ofrecemos. Tendemos la mano, ni tendemos el puño, ni tendemos la tijera, hasta aquí podíamos llegar, lo que estamos haciendo es decirles que nos tienen a su disposición, que nos gustaría colaborar y que nos parece que este asunto es de suma importancia y que por ello nos parece esencial como otros grandes temas de la Ciudad de Toledo alcanzar un acuerdo en beneficio de todos los ciudadanos y de la convivencia.

El **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** en respuesta, argumenta lo siguiente: Yo le agradezco su expresión y su actitud y que haya entendido, el que hayan entendido lógicamente cual era nuestra actitud. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, ninguno, y puedo expresarlo de manera más clara en expresar públicamente el compromiso de continuar actuando de continuar actuando como creo que lo hemos hecho siempre, con el máximo respeto y consideración pues hacia todas las personas, hacia todas las instituciones y colectivos como representantes de los ciudadanos, porque yo creo que en los mismos términos que se ha expresado usted Sra. Barredo, todos tenemos el mejor ánimo de garantizar un clima de convivencia que respete la libertad de expresión, la libertad de expresión de las ideas, también de los proyectos y de los programas y así lo he querido entenderlo tal y como usted lo manifestaba ahora y de conseguir acuerdos para que la programación de todo tipo de actividades culturales de ocio etc. se programen para todos los toledanos, hacerlo como digo desde el respeto, pero también desde el respeto lógicamente a la libertad de expresión y de opinión. Como no pongo en duda y lo digo con toda sinceridad que efectivamente todos compartimos esa reflexión, he dicho antes y repito ahora que esas actitudes de intolerancia e intransigencia y de falta de respeto por otra parte, no me gustaría que se confundiera con lo términos de esa moción. Mire usted, esa fotografía que usted muestra, efectivamente se trata de un actor, yo no lo he visto, lo veo ahora que confirma un poco lo que yo le estaba diciendo, que en la plaza de Zocodover había dos puestos de obleas y que ese señor, lo sabían porque estaban autorizados, en la solicitud se realiza en la Concejalía de Servicios Sociales en el negociado de mercados y había dos puestos de obleas autorizados como esa que muestra este actor, evidentemente yo puedo

entender que este señor haya comprado también su bolsa de obleas o que alguien se la haya dado pero como va en la procesión, podría habérsela comprado, podría habérsela dado alguien y él no es precisamente como va en esa cabalgata y en la actitud como va y como va vestido, lógicamente puede confundir alguien con que va mofándose de eso, eso ni yo lo suscribo ni lo suscribe nadie de los que estamos aquí no, pero quién lo haya visto puede haberlo confundido, antes lo he dicho y me parece que nuestra actitud en ese sentido es muy clara. Precisamente por eso porque ha habido también por otra parte actitudes de intolerancia, de falta de respeto, mensajes, cartas, etc. de insulto y una serie de situaciones que son más de censura que de respeto y de propuesta tolerante y de respuesta y de actitud responsable, repito a mí no me gustaría que esa moción fuera confundida con precisamente ese otro tipo de actitudes. Y como yo les ofrezco ese compromiso inmediato, mañana mismo si ustedes quieren, de que todos nos sentemos a hablar de este tema y alcanza acuerdos de actitud de respeto a la libertad de expresión, de respeto a todos y de trabajo en actividades de cultura de ocio, no sólo en nuestras fiestas sino a lo largo de todo el año, desde esa propuesta yo les pediría que para que no se confunda la retiraran y mañana trabajáramos precisamente de otra manera.

Finalmente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, responde que: En contestación a lo que dice D. Ángel, D. Ángel una cosa no quita la otra, desde el principio hemos reconocido que no hemos echado culpa a nadie, pero ustedes mismos reconocen que puede haber por ese motivo de ese actor haber confundido, nosotros creemos que no tiene que ver una cosa con la otra y mantenemos por lo tanto la propuesta y esperamos y en respuesta suya voten ahora lo que voten, que mañana mismo lo que usted dice hagan esa propuesta que usted propone.

16. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO Y EL 7 DE JUNIO DE 2008.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 12 de mayo del 2008 al 7 de junio de 2008, numeradas correlativamente desde el **nº 01388/2008**, al **nº 01733/2008**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

17. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, CELEBRADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE MAYO Y EL 4 DE JUNIO DE 2008.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **7 de mayo del 2008 al 4 de junio de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco

Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Gómez-Escalonilla Tenorio** realiza un ruego: Como representante del Consejo Escolar del Instituto Alberto Sánchez, en el Colegio Alberto Sánchez, el día 12 de junio, la semana pasada estuve en la fiesta de fin de curso y bueno pues pude observar que en esa fiesta las instalaciones municipales, concretamente el aire acondicionado pues no estaba en funcionamiento y casi 500 personas o por lo menos entorno a 500 personas pues realmente estuvieron de una forma bastante incómoda, sé que por parte del Presidente de la Junta de Distrito y de algún Concejal del Grupo Popular y de mi persona, hicimos lo posible para buscar soluciones a ese tema en concreto, mi ruego es que todos tengamos en previsión de cara al próximo año que estas cosas no sucedan por el bien de las personas que estamos representando, nada más que eso.
- La **Sra. Martínez Moreno** realiza un ruego: Desde su constitución sólo se ha reunido una vez la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y ésta fue motivada por una petición de nuestro grupo en el pleno. Ante las reclamaciones que se están produciendo por preguntas en las Juntas de Gobierno de los Distritos sin contestar, solicitamos que convoque esta comisión a la mayor brevedad posible.

A continuación el Sr. Alcalde muestra el pesar de la Corporación por el fallecimiento del hermano de la Sra. Martínez

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.